Universidad de los Andes

Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo (CIDER)

Maestría en Estudios Interdisciplinarios sobre Desarrollo

Trabajo de grado

Sistemas de información sobre violencia basada en género (VBG) y su articulación a los sistemas de información de cobertura nacional sobre consecuencias humanitarias del conflicto armado

Paula Andrea Valencia Londoño
Directora: Alejandra Restrepo

Medellín
2014

CONTENIDO

RESUMEN 4
1. TÍTULO 5
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 5
3. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN 8
4. OBJETIVOS 8
4.1. Objetivo General 8
4.2. Objetivos Específicos 8
5. JUSTIFICACIÓN 9
6. ANTECEDENTES: VISIBILIZACIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO (VBG) 10
6.1. Primeras aproximaciones al tema de indicadores y sistemas de información sobre género y VBG, surgidas en el ámbito internacional. 10
6.2. Aproximaciones al tema de VBG en América Latina: un esfuerzo continuo por el diseño y uso de indicadores de género. 12
6.3. La prevención y monitoreo de la VBG en el marco del conflicto armado, un imperativo actual en el ámbito internacional 12
6.4. Colombia y su situación de conflicto armado interno dentro del imperativo normativo de monitoreo a la VBG 13
6.5. Medellín, la VBG y su monitoreo: una prioridad en las políticas públicas municipales 14
6.6. Experiencias internacionales, nacionales y locales para la puesta en marcha de Sistemas de Información sobre DDHH, consecuencias humanitarias y VBG. 14
7. ESTADO DEL CONOCIMIENTO: LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO: UN PROCESO AUN INCIPIENTE 15
8. MARCO TEÓRICO 17
8.1. Sistemas de información en derechos humanos y en VBG: Definición, características y postulados básicos de un sistema de información en Derechos Humanos 18
8.2. Violencia basada en género (VBG): el descriptor necesario para la visibilización de la violencia en razón de género que se manifiesta en el conflicto armado colombiano 23
8.2.1. El concepto de género: origen del debate en torno a la adopción del término VBG. 23
8.2.2. La violencia contra las mujeres y la VBG: dos aproximaciones conceptuales 25
8.2.3. Manifestaciones de la VBG en el conflicto armado colombiano. 29
9. MARCO METODOLÓGICO 32

9.1. Método de investigación 32
9.2. Proceso Metodológico 32
9.3. Unidad de análisis 33
10. ANÁLISIS DE RESULTADOS 35
10.1. Pasos 1 y 2. Situación problema no estructurado y Situación problema expresada 35
10.1.1. Estructura 36
10.1.2. Proceso 44
10.1.3. Relación estructura proceso 48
10.2. Paso 3. Definiciones raíz de los sistemas pertinentes: 50
10.3. Paso 4. Confección y verificación de modelos conceptuales 50
10.4. Paso 5. Comparación situación problema y modelo conceptual 51
10.5. Paso 6. Cambios deseables viables 54
10.6. Paso 7. Acción para mejorar la situación 54
10.6.1. Modelo de articulación de Sistema de Información sobre VBG en el marco del conflicto armado 55
10.6.2. Características básicas de un modelo de articulación para la ciudad de Medellín 58
11. CONCLUSIONES 60
12. NUEVAS PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN 65
Anexo 1. Glosario categorías de VBG identificadas en el Conflicto Armado Colombiano 65
Anexo 2. Base de datos entrevistados 67
Anexo 3. Formato de entrevista semiestructurada 68
Anexo 4. Sistema de indicadores cualitativos para recolección y sistematización de información 72
Anexo 5.Resumen hallazgos en estructura 74
Anexo 6.Resumen hallazgos en proceso 76
Anexo 7.Resumen hallazgos en relación estructura- proceso 77
Anexo 8. Dofa sistemas analizados 79
Anexo 9. Tabla de Acrónimos 80
BIBLIOGRAFÍA 81

RESUMEN

Esta investigación busca indagar por las características de un modelo de articulación a partir de las categorías relacionadas con VBG, entre los sistemas de Información sobre consecuencias humanitarias y los sistemas de información sobre VBG. Con este objetivo se retoman, en el referente conceptual, los elementos históricos y legislativos básicos que dieron origen a la necesidad de un seguimiento sistemático de la VBG como una de las consecuencias humanitarias del conflicto armado. En este sentido, se abordan las principales iniciativas en materia de manejo de información existentes en el país y, posteriormente, se nutre el análisis con un marco teórico construido desde dos categorías: los sistemas de información sobre DDHH y la VBG. Este compendio teórico, es contrastado en el capítulo de análisis de resultados con la evidencia empírica a través de revisión documental, entrevistas semi estructuradas y observación participante; técnicas que finalmente permiten, haciendo uso de la metodología *Soluciones duras a problemas blandos,* identificar las debilidades, fortalezas, y oportunidades presentes en los seis sistemas de información analizados.

Entre las principales debilidades se evidencian: la escasa flexibilidad de los sistemas, su construcción a partir de una metodología de eventos y no de indicadores lo que imposibilita su comparabilidad, las deficiencias en la distinción entre eventos de DIH y DDHH, la no inclusión de información que permitan la desagregación por género, problemas en el reconocimiento social y personal de la condición de víctima de VBG, limitadas estructuras categoriales, la no inclusión del análisis cualitativo y la lejanía de las fuentes del sector salud. Como fortalezas están: el uso de fuentes no tradicionales, los mecanismos de contrastación, los modelos de clasificación y categorización altamente estructurados de algunos sistemas y el compromiso del sector salud y ministerio público, entre otros. Finalmente, se concluye que la articulación entre sistemas -por su alto grado de institucionalización- es un proceso en el cual, adicional a las soluciones técnicas, se deben comprender estrategias de transferencia y *advocy*, en casi todos los casos mediadas por la decisión política de las organizaciones destinatarias directas de la información.

Palabras claves: Sistemas de información, derechos humanos (DDHH), violencia basada en género (VBG), conflicto armado interno, género.

1. TÍTULO

Sistemas de información sobre violencia basada en género (VBG) y su articulación a los sistemas de información de cobertura nacional sobre consecuencias humanitarias del conflicto armado.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La escasa visibilidad de la violencia basada en género (VBG) [1], en el conjunto de las consecuencias humanitarias de los conflictos armados, es una problemática universal, que se traduce en el contexto colombiano en situaciones relacionadas con el manejo y uso de la información. De una parte se presentan fallas originadas en aspectos estructurales como el uso de una "metodología de eventos" y no de indicadores que ocasiona problemas de compatibilidad y monitoreo, y el seguimiento limitado y casi exclusivo de la VBG por medio del rastreo de los eventos de violencia sexual, como única variable considerada para el análisis por algunos sistemas de información; y de otro, por factores que trascienden la definición técnica de los sistemas de información y que tienen que ver con el tipo de relaciones existentes entre las organizaciones y los sistemas generadores de información, y la articulación de los mismos sistemas entre sí.

Con respecto al rastreo de eventos de violencia sexual como variable predominante es importante tener presente que a pesar de que la violencia sexual es la subcategoría más estudiada en materia de VBG, ésta no la agota, y de manera particular en contextos de conflicto armado, otras formas de violencia por razón de género, en muchos casos más ocultas, ocasionan también graves lesiones al entramado social. Por su parte, la subcategoría de violencia sexual a su vez presenta grandes dificultades para su rastreo y registro. En materia de rastreo, tiene una baja frecuencia debido a su reducido número de casos en relación con otras vulneraciones de derechos humanos (Roth, Guberek & Hoover 2011); además cuenta con una distribución irregular con respecto al total de la población[2] lo cual puede generar sesgos en el muestreo por las diferentes técnicas de obtención de datos, incluso por la intencionalidad en la recolección de los mismos (indagación para la judicialización y no para

[1]En adelante, y por efectos de redacción, se utilizará la Sigla VBG para hacer referencia a la Violencia Basada en Género.

[2] Lo que llaman Roth, Guberek y Hoover (2011, p. 28) "un fenómeno elusivo clásico"

el análisis), además está rodeada de una alta estigmatización familiar, social y comunitaria que se traduce en silencio por parte de las víctimas. En cuanto al registro, los obstáculos radican fundamentalmente en las diversas categorizaciones acogidas por los sistemas de información que analizan la temática. Todo esto hace que el proceso de manejo de información en este tema sea, en la mayor parte de los casos, fragmentario, poco sistemático, disperso y excesivamente focalizado. (Ver Roth et al., 2011 y Linares, 2010)

En relación con las diferentes modalidades de manejo de información utilizadas en el país, existen diferentes sistemas y productos de información que tratan de dar cuenta de las consecuencias humanitarias generadas por el conflicto armado interno[3], entre ellos existen sistemas de información generales que registran múltiples consecuencias humanitarias, pero que en pocos casos y de forma limitada, incluyen entre sus variables las diferentes manifestaciones de la VBG, es el caso del Sistema Integrado de Información Humanitaria de OCHA-Naciones Unidas (SIDIH) y, antes de la implementación del Registro Único de Víctimas (RUV), el Observatorio de DDHH y DIH de la Vicepresidencia de la República. De otro lado, existen sistemas de información y reportes, que cuentan con una línea específica de rastreo dirigida al análisis de la problemática de la VBG, no obstante son altamente focalizados en lo territorial y realizan una escasa distinción entre eventos relacionados con el Derecho Internacional Humanitario (DIH), con los DDHH y la violencia intrafamiliar. Estas últimas problemáticas son recurrentes en los rastreos de DDHH de organizaciones como la Personería de Medellín, el Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC), y las ONG Vamos Mujer y Mujeres que Crean.

Adicional a esto, entre los sistemas descritos existe una escasa relación que hace que los análisis especializados no se vean reflejados en el análisis global del conflicto armado y no exista una clara estrategia de inserción de los productos de información locales en la caracterización nacional.

[3] Todos los sistemas existentes en el país, hasta el momento de indagación, se basaban en una metodología de eventos, lo cual, como se explicará más adelante no incluye la construcción de un sistema de indicadores que posibilite el seguimiento de las diferentes variaciones que implica cada categoría, e imposibilita su comparabilidad

Este panorama del manejo de información sobre VBG en los conflictos armados va en contravía de las cada vez más exigentes directrices en materia de reporte de la problemática, provenientes tanto de la jurisprudencia y legislación nacional como de los organismos multilaterales, que expresan una alta preocupación y un marcado interés en la caracterización de este fenómeno como consecuencia humanitaria del conflicto armado en Colombia. Específicamente en el caso de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), variadas resoluciones han solicitado en los últimos años, el reporte sistemático de información sobre las tendencias, modalidades de ataque y autores, entre otros aspectos de las diferentes formas de VBG[4] y para ello se han puesto en marcha algunos mecanismos tendientes a soportar las labores de *advocacy* alrededor de la problemática. En el ámbito nacional, el Auto 092 de 2008 de la Corte Constitucional y la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras) han abordado el tema de la necesidad de sistemas de indicadores y mecanismos de manejo de información sobre VBG en el contexto del conflicto armado. En este sentido, la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras exige la conformación de la Red Nacional de Información para la Atención y Reparación de las Víctimas, entre las cuales se encuentran las personas que han sufrido vulneraciones derivadas de la violencia por razón de género.

Es por esto que resolver la problemática de manejo de información sobre VBG en el contexto del conflicto colombiano, exige realizar profundos ajustes estructurales en los sistemas y repensar la relación existente entre los modelos de manejo información, locales y nacionales. Esto con el fin de potenciar las fortalezas existentes en lo local en materia de análisis de la VBG y generar un modelo que permita articular dichos análisis al panorama general de las situaciones humanitarias derivadas del conflicto armado en Colombia, para evidenciar que las violencias en razón de género no son solo una consecuencia humanitaria sistemática y generaliza, sino que también constituyen el detonante de

[4]Es el caso de la Resolución 61/143 de 2007 del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas dirigida al incremento de las acciones encaminadas a eliminar toda forma de violencia, la Resolución 1612 de 2005, dedicada al tema de niñez en el marco del conflicto armado; la Resolución 1882 de 2009 que refuerza las disposiciones de la Resolución 1612 y las Resolución 1820 y 1888 de 2009 relacionadas específicamente a la problemática de violencia sexual en los conflictos armados.

otras afectaciones como el desplazamiento forzado y los homicidios selectivos, y son consecuencia de otras tantas, como el reclutamiento forzado.

3. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Qué características debe tener un modelo de articulación, a partir de las categorías relacionadas con VBG, de los sistemas de información sobre VBG con los sistemas de información sobre consecuencias humanitarias del conflicto armado en Colombia, que permita la visibilización de la problemática y su adecuada respuesta?

4. OBJETIVOS

4.1. Objetivo General

Analizar los sistemas de información que abordan categorías sobre VBG en Medellín y sus posibilidades de articulación con los sistemas de información sobre consecuencias humanitarias del conflicto armado con Colombia, en función de permitir la visibilización de la problemática y su adecuada respuesta.

4.2. Objetivos Específicos

- Caracterizar los sistemas de información sobre consecuencias humanitarias del conflicto armado de cobertura nacional y los sistemas de información que abordan categorías sobre VBG existentes en Medellín, en sus etapas de recolección, procesamiento, análisis y difusión de información.
- Identificar las fortalezas y debilidades de los sistemas de información analizados, en función de su capacidad para visibilizar la problemática.
- Analizar los tipos de relaciones existentes entre sistemas de información nacionales sobre consecuencias humanitarias y sistemas de información que abordan categorías sobre VBG existentes en la ciudad de Medellín.

- Diseñar un modelo de articulación de los sistemas de información que abordan categorías sobre VBG en el conflicto armado en la ciudad de Medellín, con los sistemas de información generales de cobertura nacional sobre consecuencias humanitarias.

5. JUSTIFICACIÓN

Una de las mayores problemáticas existentes en materia de manejo de información reside en la alta dispersión de los datos recolectados por las organizaciones con funciones de monitoreo en diferentes temáticas, los cuales, en la mayoría de los casos, se usan exclusivamente, como afirma Linares (2010) para la generación de registros administrativos institucionales. Debido a esto, y con el fin de potenciar el uso de la información existente, cada vez cobra más fuerza la exigencia, en los ámbitos nacional e internacional, de un intercambio permanente de información que permita generar flujos constantes de análisis y retroalimentación para la toma de decisiones. No obstante, para esto es necesario contar con los instrumentos adecuados, que permitan consolidar la información y adecuarla a las exigencias de actores estratégicos.

Este análisis es también aplicable para los procesos de manejo de información sobre VBG en el marco del conflicto armado. Desde las instancias nacionales e internacionales se hace evidente la necesidad de contar con sistemas de recolección y reporte de datos sobre la problemática de VBG, que permitan realizar una caracterización del fenómeno y brindar elementos para la prevención y para dar respuestas oportunas. Además, el manejo de información sobre esta problemática constituye un imperativo desde la legislación Internacional y nacional.

En consonancia con esta exigencia, actualmente desde instancias nacionales y locales se realizan procesos incipientes de recolección y procesamiento de información sobre VBG desde una "metodología de eventos", que en el ámbito nacional encuentran limitantes en la profundidad para el abordaje de la temática y en el ámbito local presentan una alta focalización.

Debido a esta situación, la construcción de un modelo de articulación de los sistemas de información locales y nacionales, en materia de VBG en el conflicto armado, se convierte en una necesidad apremiante. Esto contribuirá con una adecuada respuesta a través de la visibilización del fenómeno

en su real dimensión, es decir, entendido como una de las principales consecuencias humanitarias del conflicto colombiano y como causante de otras situaciones humanitarias como el desplazamiento, el reclutamiento forzado, las amenazas y los homicidios selectivos, entre otros.

Hacer visible la problemática de la VBG en el marco del conflicto colombiano, además de una exigencia de corte nacional e internacional, es una deuda con las víctimas por razón de género del conflicto armado; mujeres, niñas y niños, y población LGBTI, los cuales reciben un "impacto desproporcionado, en términos cuantitativos y cualitativos" (Corte Constitucional, 2008, p. 2), que los convierte en botín de guerra. Reivindicar la condición de víctima parte de romper los estigmas, la discriminación y la vergüenza generados desde el modelo patriarcal que se reproduce en la guerra, para evidenciar el daño diferencial producido por el conflicto en razón de género, en el mismo nivel que se abordan otras consecuencias humanitarias más visibles y mejor caracterizadas.

Para la investigación en Ciencias Sociales y en particular para el Centro Interdisciplinario de Estudios Regionales (Cider) de la Universidad de los Andes resulta de gran importancia este tema pues contribuye a su apuesta por la construcción de una línea de análisis sobre la relación género-desarrollo, en la cual el conflicto y la violencia armada se convierten, para el caso colombiano, en un obstáculo fundamental para la adecuada realización de la capacidad de agencia de las mujeres y su inserción en términos equitativos en los ámbitos educativo, social y productivo.

6. ANTECEDENTES: VISIBILIZACIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO (VBG)

6.1. Primeras aproximaciones al tema de indicadores y sistemas de información sobre género y VBG, surgidas en el ámbito internacional.

La violencia contra la mujer[5] fue permitida, y en muchos casos auspiciada, durante siglos bajo el supuesto de la naturalización de la condición de inferioridad en que se encontraba el género femenino en relación a sus pares masculinos. Solo hasta la década de los 60, el tema de la violencia en contra de las mujeres comenzó a ser reconocido como un problema social, gracias a la denuncia y las constantes exigencias del movimiento feminista, que reivindicó la necesidad de una legislación

[5] Denominación usada inicialmente para referirse a los temas de VBG por una parte del movimiento feminista

internacional que comprometiera a los Estados en la protección de los derechos de la mujer y la visibilización de sus problemáticas. Entre estas iniciativas cabe destacar los 30 años de encuentros feministas latinoamericanos y del Caribe, en el marco de los cuales desde su primera reunión en 1981, se instituyó el 25 de noviembre como el Día Internacional de la no Violencia Contra las Mujeres. (Gómez, R. 2012)

Gracias a este esfuerzo, tanto de las académicas como de las activistas feministas, en las décadas del 70 y el 80 en asocio con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), realizaron cuatro conferencias internacionales que dieron inicio al debate sobre las problemáticas de la mujer derivadas de su condición de género. Estas fueron: México (1975)[6], Copenhague (1980), Nairobi (1985), y Beijing (1995). Así mismo, en 1979 se promulgó la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), con la cual se garantizaría el acceso de las mujeres en condiciones de igualdad a los derechos civiles y políticos, y los servicios básicos, considerando las características diferenciales que implicaba su condición de género. Además, la CEDAW propuso la construcción de un limitado número de indicadores que permitieran la comparación entre países (Ramírez, 2010, p. 147).

Sin embargo, la primera declaración donde se observa una mención explícita a la necesidad de recolección y procesamiento de datos que den cuenta de la problemática de VBG (en esta disposición abordada como violencia en contra de la mujer) es la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belem do Pará" que en su artículo 8 exige a los países promover la recolección de información y la producción de estadísticas entorno al tema.

Con la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en el año de 1995, se buscó eliminar los obstáculos para la participación de la mujer, entre ellos: La violencia contra la mujer y los efectos de los conflictos armados en ella. (Linares, 2010, p.90).

[6]México (1975): Hito de la reivindicación de los derechos de la mujer, marca el rumbo de la legislación internacional en el tema. Este mismo año se declaró “la década de la mujer” 1976-1985.

Posterior a esos primeros esfuerzos, desde el año 2000, se han producido una serie de conferencias, que reiteran la preocupación por la recolección, procesamiento y análisis de datos cuantitativos, desagregados por sexo y que den cuenta de la situación real en material de VBG. Entre estas iniciativas se encuentran las conferencias mundiales: Beijing + 5 y +10, Copenhague + 5 y Gender Mainstreaming in Regional Gender Statistics.

6.2. Aproximaciones al tema de VBG en América Latina: un esfuerzo continuo por el diseño y uso de indicadores de género.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), desde su Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas, cuenta con un grupo de trabajo sobre Estadísticas de Género. Entre sus ejes temáticos se destacan las estadísticas de violencias contra las mujeres, lo que da como resultado la generación de unos indicadores mínimos en material de violencia de género.

Otras disposiciones que en América Latina hacen alusión al tema de indicadores y manejo de información son: la reunión de expertos sobre indicadores de género (Chile, 1999), la Octava y Novena Reunión de los Organismos Especializados (Chile, 1999 y 2000 respectivamente), la trigésima primera reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (Chile, 2000), el Consenso de Lima (Perú, 2000), la Reunión Internacional sobre Estadísticas e Indicadores de Género, (Bolivia 2001) y el primer y segundo taller sobre Sistema de Indicadores para el Seguimiento de Conferencias Internacionales (Chile, 2002 y 2003).

6.3. La prevención y monitoreo de la VBG en el marco del conflicto armado, un imperativo actual en el ámbito internacional

El Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha promulgado una serie de resoluciones que propenden por la eliminación de todas la formas de violencia contra la mujer, entre ellas están: la Resolución 61/143 de 2007 dirigida al incremento de las acciones encaminadas a eliminar toda forma de violencia; la Resolución 1612 de 2005, dedicada al tema de niñez en el marco del conflicto armado; la Resolución 1882 de 2009 que refuerza las disposiciones de la Resolución 1612; y las Resolución 1820 y 1888 de 2009 relacionadas específicamente con la

problemática de violencia sexual en los conflictos armados, y por supuesto la Resolución 1325 del 2000 sobre Mujeres, Paz y Seguridad.

Por su parte, la Unión Europea, ha definido entre sus objetivos para abordar la problemática de la VBG, "la recopilación de datos y desarrollo de indicadores: contar con datos comparables y precisos sobre todas las formas de violencia" (Ramírez, 2010, p. 76). Así mismo, en 2005 el Parlamento Europeo adoptó la Resolución 2005/2215 que entre sus acciones impulsa a generar indicadores de género relacionados con la situación de las mujeres en los conflictos armados, los procesos de reconstrucción y las situaciones de post- conflicto.

6.4. Colombia y su situación de conflicto armado interno dentro del imperativo normativo de monitoreo a la VBG

Para el caso colombiano, la preocupación por la recolección, procesamiento y análisis de información sobre VBG en el marco del conflicto armado tuvo su primer antecedente con el Auto 092 de 2008, en desarrollo de la Sentencia T025 de 2004. En él, la Corte Constitucional identifica diez riesgos de género y 18 facetas de género del desplazamiento forzado, a las cuales están expuestas las mujeres en el conflicto armado colombiano y que las impactan de forma diferencial. En relación con este tema la Corte evidencia la invisibilidad que genera la ausencia de instrumentos para detectar los diferentes tipos de violencia que afrontan las mujeres en el conflicto armado y lo que imposibilita por tanto, la caracterización de la problemática. Como afirma este tribunal "difícilmente puede haber una respuesta oficial apropiada en el ámbito de la prevención del desplazamiento forzado" (Corte Constitucional Colombiana, 2008: 20p.).

Actualmente, la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011), en su Título V, Capítulo I reconoce la violencia sexual como una de las consecuencias humanitarias del conflicto colombiano y crea la Red Nacional de Información para la Atención y Reparación a las Víctimas.

Cabe resaltar que también existen en el país leyes dirigidas a la prevención de la VBG, entendida desde su concepción más amplia, es el caso de la Ley 1257 de 2008 y la Ley 1009 de 2006, la cual crea el Observatorio de Asuntos de Género (Ramírez, 2010, p.139).

6.5. Medellín, la VBG y su monitoreo: una prioridad en las políticas públicas municipales

En el caso específico de la ciudad de Medellín, a través del Acuerdo No. 09 de 2006, se estableció la "política pública para la Prevención y Atención de las violencias sexuales" (Alcaldía de Medellín, 2012), esta política fue reformada en noviembre 2011 por el Acuerdo 052, el cual creó el Programa Integral de Protección a Mujeres Víctimas de Violencias. Este programa cuenta con un componente de Información y Gestión del Conocimiento para monitorear el goce efectivo de derechos.

Así mismo, en el año 2007, a través del Acuerdo 01 se creó la Secretaría de las Mujeres, con la cual se busca promover la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres en la ciudad de Medellín. Esta Secretaría en el periodo 2008- 2011 abordó la problemática de violencia basada en género desde la Línea Estratégica de Seguridad Pública para las Mujeres y centró su accionar en mecanismos como el Consejo de Seguridad Pública para las Mujeres.

6.6. Experiencias internacionales, nacionales y locales para la puesta en marcha de Sistemas de Información sobre DDHH, consecuencias humanitarias y VBG.

Ante la recurrente preocupación de los países y los organismos multilaterales por la recolección, procesamiento y análisis de datos sobre VBG, tanto en el ámbito internacional como en el contexto colombiano, se han desarrollado una serie de iniciativas encaminadas a realizar un proceso sistemático de manejo de información que permita dar cuenta de la problemática.

En este sentido, en el ámbito internacional desde el año 2007, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), en conjunto con International Rescue Committe (IRC) y el Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas (UNFPA), creó el Equipo Global del Sistema de Manejo de Información sobre Violencia Basada en Género (GBVIMS). Este equipo desarrolló durante ese mismo año, a través de un piloto en Tailandia, un Sistema de Gestión de Datos sobre la Violencia por Razón de Género con el que se pretende normalizar la recolección de datos sobre VBG en situaciones humanitarias. Este sistema actualmente se implementa en 15 países. En Colombia esta iniciativa se puso en marcha en 2010 con la ejecución de dos experiencias piloto en zonas rurales y urbanas de las ciudades de Medellín y Barrancabermeja. En el caso de Medellín, se opera en alianza con la Secretaría de las Mujeres de la Alcaldía de Medellín, sin embargo, esta

iniciativa no ha logrado sumar actores claves en materia de VBG, como lo son el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INML) y la Fiscalía General de la Nación, que para el caso de Medellín conforman el Centro de Atención a Víctimas de Violencia Sexual (CAIVAS) y el Centro de Atención contra la Violencia Intrafamiliar (CAVIF); razón por la cual no se ha logrado consolidar un sistema que centralice la información relacionada con VBG.

En el ámbito nacional existen una serie de observatorios y sistemas de información sobre derechos humanos, DIH y temas humanitarios, que tratan de dar cuenta de las diferentes consecuencias humanitarias generadas por el conflicto armado, algunos originados en el Gobierno Nacional y otros promovidos desde la comunidad humanitaria internacional. Desde 2005, la ONU cuenta en Colombia con un Sistema Integrado de Información Humanitaria, administrado por OCHA, con el que se integra información humanitaria de diversas fuentes como insumo básico para la identificación de necesidades y el impulso de una respuesta adecuada. Por su parte, la Presidencia de la República contaba hasta antes de la implementación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras con diferentes sistemas de información que rastreaban las variadas consecuencias humanitarias del conflicto armado, hoy la apuesta consiste en articular toda la información relacionada con el conflicto alrededor del Registro Único de Víctimas (RUV).

Adicional a esto, en Medellín diferentes ONG (como las Corporación Mujeres que Crean y la ONG Vamos Mujer) y entidades estatales, cuentan con procesos de manejo de información que entre sus variables de análisis incluyen el tema de VBG. La Alcaldía de Medellín cuenta con el Sistema de Información para la Seguridad y Convivencia –SISC-, perteneciente a la Secretaría de Gobierno, y El Instituto de Estudios Regionales (INER) de la Universidad de Antioquia, el Instituto Popular de Capacitación (IPC) y la Personería de Medellín crearon el Observatorio de Seguridad Humana, el cual tiene un eje de Seguridad para las Mujeres. Adicionalmente, otras organizaciones generan informes periódicos sobre la problemática relacionadas con la violencia contra la mujer, entre ellos la Personería de Medellín.

7. ESTADO DEL CONOCIMIENTO: LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO: UN PROCESO AUN INCIPIENTE

La temática de sistemas de información sobre derechos humanos y específicamente sobre VBG, es un área de conocimiento poco explorada, sobre la cual el aporte empírico supera con creces la reflexión académica alrededor del fenómeno. El análisis de la temática del manejo de información en materia de derechos humanos se inicia en el año 1993 con la publicación por parte de Human Rights Information and Documentation Systems International (HURIDOCS) de los formatos estándar para el registro de eventos de derechos humanos[7].

A través de estos formatos se identificaron los aspectos comunes a todos los procesos de recolección de datos en materia de derechos humanos, entre los cuales se destaca el lugar otorgado a las categorías de: Evento[8], Víctima[9], Fuente[10], Perpetrador[11], lo cual permitió generar un lenguaje compartido para cada aspecto. Esta identificación constituyó un paso fundamental para el desarrollo de sistemas de recolección e intercambio de datos en materia de derechos humanos (Ball, *et al.*, 1994, p.2, traducción personal).

A partir de este trabajo inicial, en 1994 expertos en la temática de derechos humanos, entre ellos Patrick Ball, se reunieron en la American Association for the Advancement of Science (AAAS), con el fin de diseñar estándares para la implementación de bases de datos sobre derechos humanos compatibles con los formatos de HURIDOCS (Ball, et al., 1994, traducción personal).

Como resultado de este ejercicio se publicó en ese mismo año, el documento "A Definition of Database Design Standards for Human Rights Agencies" (1994). El objetivo de este estudio fue definir los métodos y las reglas que orientarían la labor de representación en las bases de datos de derechos humanos, de las relaciones entre personas, organizaciones, eventos e intervenciones.

En línea con este trabajo inicial, en 1996, Patrick Ball, nuevamente con apoyo de AAAS publicó la primera edición de Who did what to whom? Planning and implementing a large scale human rights

---

[7] ONG Internacional dedicada a brindar soporte en tecnologías de la información y métodos de documentación a otras ONG de derechos humanos, con el fin de maximizar el impacto en sus labores de *advocacy*. A la par constituye una red mundial de organizaciones de derechos humanos que tiene como objetivos el intercambio de información alrededor de esta temática.
[8] Cada hecho violento que le ocurre a una víctima
[9] Sujeto pasivo de la acción
[10] Origen de la información sobre el evento
[11] Sujeto activo de la acción

data project, libro cuya edición en español aparece en el año de 2008. En este texto Ball realiza un análisis de los sistemas de información sobre derechos humanos a partir de cuatro etapas básicas para su puesta en marcha: 1. Recolección de información, 2. Procesamiento de datos. 3. Diseño de la base de datos. 4. Generación de informes analíticos.

Posterior a este ejercicio, en 1997, Herbert F. y Louise Spirer, con el apoyo de AAAS y HURIDOCS, publicaron el texto Data Analysis for Monitoring Human Rights. En esta publicación los autores presentan, a través de una serie de análisis de casos y discusiones, los elementos básicos para la recolección, procesamiento y análisis de datos en materia de derechos humanos.

Sin embargo, estas primeras iniciativas en materia de construcción conceptual sobre sistemas de información, versaban de forma general sobre procesos de monitoreo a vulneraciones de los derechos humanos, solo en 2010 a través de un proceso de *Taller para la conceptualización, estandarización y operacionalización de las formas de medición de la violencia basada en Género* (Linares, 2010) realizado en conjunto entre Organismos Estatales del orden Nacional y Organizaciones del Sistema de Naciones Unidas, comenzó a pensarse en la conceptualización, estandarización y operacionalización de las formas de medición de la VBG. Con este taller se buscó caracterizar el manejo de información que realizaba cada entidad participante, sus debilidades, fortalezas y posibilidades de integración (Linares, 2010).

De manera específica, con relación al tema de sistemas de información sobre VBG, solo en 2011, el Programa de Derechos Humanos de Benetech Technology Serving Humanity y la Corporación Punto de Vista, con el apoyo de Foundation Open Society Institute, realizaron la investigación "El uso de Datos Cuantitativos para Entender la Violencia Sexual relacionada con el Conflicto Armado Colombiano" (Roth et al, 2011), en el cual se analizó el uso de este tipo de datos para la caracterización del fenómeno de la violencia sexual y los retos que enfrentan las organizaciones en el contexto del conflicto armado colombiano para dar cuenta de la problemática.

8. MARCO TEÓRICO

Esta investigación pretende realizar una aproximación a la articulación de los sistemas de información alrededor del tema de VBG, razón por la cual, desde el planteamiento del problema se

identifican dos categorías básicas que estructuran el objetivo de análisis: 1. Los sistemas de información sobre derechos humanos y VBG, y 2. La violencia basada en género. Sobre la primera categoría se presentarán: definiciones básicas, principales características y condicionamientos, y rasgos diferenciadores con otros sistemas dedicados a monitorear diferentes problemáticas. Para la segunda categoría, se realizará un recorrido por la VBG, para lo cual se retomarán elementos de la construcción conceptual de la categoría de género, se presentará a grandes rasgos la diferencia entre VBG y la noción de violencia contra la mujer, y se dará cuenta de las conceptualizaciones incorporadas en la normatividad internacional.

8.1. Sistemas de información en derechos humanos y en VBG: Definición, características y postulados básicos de un sistema de información en Derechos Humanos

En materia de monitoreo de vulneraciones sobre derechos humanos existen dos tipos de metodologías a utilizar: la metodología de "eventos" (o basada en actos) y la metodología basada en indicadores. En Colombia todos los sistemas de información sobre VBG existentes hasta el momento de indagación de la actual investigación se articulaban a partir de la "metodología de eventos"[12], por esta razón, con base en esta metodología se estructurarán los parámetros de presente análisis, esto no quiere decir que se desconozca el valor agregado que podría tener para los sistemas en curso actualmente, la incorporación de una aproximación mixta que incluya la construcción de una batería de indicadores, pero para la construcción del modelo se partirá de metodología aplicada por los sistemas, sobre la cual se hará una propuesta que fortalezca lo existente. Como afirma Guzmán, M. (2001, p. 249, traducción personal) "La ´metodología de eventos´, ha sido usada intensamente en el monitoreo de violaciones a derechos civiles y políticos. Esta envuelve la identificación de varios actos de comisión u omisión que constituyen o conducen a una violación de los derechos humanos".

[12] Esto debido en gran parte a los múltiples sesgos y obstáculos que impiden el rastreo de información sobre VBG y que hacen que el mecanismo más expedito sea canalizar la información obtenida a partir de la demanda de servicios médicos o judiciales. Las encuestas representativas de población que tratan la temática de VBG son pocas, entre ellas están la Encuesta Nacional de Demografía y Salud, y la Encuesta de Salud Sexual y Reproductiva en Zonas Marginas, ambas de Profamilia, y cuando ésta se delimita la indagación a la VBG en el marco del conflicto armado, solo se encuentran hasta el momento los datos suministrados por OXFAM a partir de su trabajo "Violencia Sexual en Colombia. Primera Encuesta de Prevalencia", el cual cubre el periodo 2001-2009, e implicó un complejo trabajo de indagación que hace inviable su realización de forma periódica.

A continuación se analizan las características de los sistemas de información sobre derechos humanos estructurados a partir de la ´metodología de eventos´.

Como afirma Ball (2008, p. 15): "El propósito primordial de un sistema de manejo de información es ayudar a las organizaciones de derechos humanos a comprender y abarcar toda la información que tienen a disposición". Según el autor, un sistema de información trasciende la idea de la base de datos e implica la recolección, organización, almacenamiento y análisis de los datos existentes, articulado alrededor de una base de datos, estructurada y relacional, que utiliza un vocabulario controlado. El sistema de información se convierte en la memoria de la organización.

Por su parte Linares define el sistema de información como: "un conjunto de componentes interrelacionados que operan coordinadamente para capturar, procesar, almacenar y distribuir información, ello implica la labor combinada de personas, datos y procedimientos que funcionan en conjunto en busca de un objetivo común" (2010, p. 64). Entre las características que debe tener un sistema de información, Linares (2010, p. 111) destaca: Simplicidad, flexibilidad, aceptabilidad, sensibilidad, valor predictivo, representatividad, oportunidad, utilidad y sostenibilidad.

De otro lado, Spirer & Spirer (1997, traducción personal) destacan como características de este tipo de sistema, desde una perspectiva específica de derechos humanos: a. La visibilidad: capacidad de ver y hacer visible a otros la situación, b. La credibilidad: capacidad que se gana a través de la visibilidad y la validez de los análisis, c. La comprensión: conseguida a través de métodos estadísticos simples y efectivos.

Para el caso específico del monitoreo de eventos de derechos humanos, a través de un sistema de información se busca, tal como afirma Ball, la "documentación de patrones de violencia" (2008, p. 44). Retomando este objetivo básico, en el caso del actual proceso de investigación, el propósito fundamental de un sistema de información en materia de VBG: sería determinar los patrones de violencia basada en género predominantes en el marco del conflicto armado, esto con el fin de generar estrategias adecuadas de respuesta para cada una de las diferentes situaciones detectadas.

Es fundamental entender el proceso de análisis, comprensión y difusión de esta problemática que se realiza a través de los sistemas de información para conocer su intencionalidad en función del

impulso a la acción. Lamentablemente, hasta el momento, en el país las diferentes organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que generan o hacen uso de la información existente en materia de VBG, solo le asignan dos funciones: 1. Consignación de registros gubernamentales para control y vigilancia, 2. Generación de estadísticas (Linares, 2010).

En este sentido, con el fin de ampliar el alcance y la funcionalidad de un sistema de información sobre derechos humanos, los investigadores que participaron en la elaboración de los formatos estándar para el registro de eventos de derechos humanos por parte de Human Rights Information and Documentation Systems International (HURIDOCS) establecieron dos postulados básicos en materia de manejo de información sobre DDHH (Ball, et al. 1994, p. 3, traducción personal): 1. No introducir ambigüedades adicionales en los datos, siendo precisos en el registro de quién cometió cuál violación contra quién. 2. Ser lo más flexible y cuidadoso posible, representando de forma amplia el espectro de abusos, intervenciones, personas, organizaciones y relaciones que envuelven los eventos. Es el caso de múltiples actos en un solo evento. Según Guzmán, M. (2001, traducción personal) esto suele ocurrir por: actos en serie, actos simultáneos, o actos que a la vez presentan continuidad y simultaneidad.

Adicional a estos condicionamientos, el manejo de información sobre derechos humanos y de forma específica el manejo de información sobre VBG relacionada con el conflicto armado representa una serie de retos adicionales a los que pueden presentarse en un sistema de información dedicado a otras áreas del conocimiento. Algunos de estos retos son similares a los existentes en materia de manejo de información sobre DDHH. En este sentido Ball (2008, p.37) afirma que existen dos grandes retos: evitar sesgos y maximizar la cobertura del universo. De manera particular para el caso de la VBG al tratarse como afirman Roth et al (2011, p. 27) de un *fenómeno elusivo clásico,* el cual es fragmentario, poco sistemático, disperso y altamente focalizado territorialmente, los sesgos y la cobertura cobran fundamental importancia.

En este sentido, Roth *et al* (2011), destacan los siguientes sesgos y obstáculos en materia de manejo de información sobre violencia sexual relacionada con el conflicto armado:

- **El sesgo de las muestras:** en términos generales un sesgo en el muestreo se da cuando la población seleccionada para la investigación no es representativa de la población foco de atención. Esto ocurre de forma muy frecuente en materia de violencia sexual en el conflicto, pues ante la imposibilidad de determinar claramente el universo de la población afectada por esta problemática, el uso de las técnicas tradicionales de muestreo puede llevar en muchos casos a seleccionar poblaciones que no representen directamente a las víctimas. Este fenómeno es denominado por los investigadores *sesgo de inclusión*
- **El silencio y el estigma:** esta limitación responde a la reticencia de las mujeres a denunciar, la cual es reforzada por otros factores como deficiencias en los mecanismo de reporte o en el monitoreo de los casos. Este obstáculo es llamado *sesgo de revelación*.

  La investigación en el ámbito de la violencia contra las mujeres presenta considerables dificultades, especialmente a la hora de establecer contacto directo con las supervivientes de los abusos, muchas de las cuales temen sufrir represalias o que su familia y su comunidad se avergüencen de ellas. Además, muchas zonas de Colombia son inaccesibles para los activistas de derechos humanos, y en otras éstos no pueden ayudar a las víctimas por haber sido amenazados, intimidados, ejecutados o expulsados de sus comunidades (Amnistía Internacional, 2005, p. 14)
- **La imposición estructural del silencio:** este hace relación a los factores estructurales que generan la reticencia a la denuncia, entre ellos están la permisividad social de las conductas violentas contra las mujeres, los altos niveles de impunidad y la poca voluntad política para abordar de forma directa la problemática.
- **El problema de las definiciones:** en materia de definiciones existen en materia de violencia sexual en el conflicto armado dos nociones sobre las cuales la diferentes instituciones y organizaciones encargadas de la recolección de información no cuenta con un criterio unificado, estas son: ¿Qué es la "violencia sexual"? y ¿Qué tipo de violencia sexual se considera "relacionada con el conflicto"? (Roth and al., 2011.).

  Con respecto a la última pregunta, esta constituye uno de los principales obstáculos en materia de manejo de información sobre violencia basada en género como consecuencia humanitaria. Por lo general, las organizaciones reportan datos sobre violencia sexual de forma indiscriminada, incluyendo eventos que corresponde a fenómenos de violencia

intrafamiliar, asuntos relacionados con derechos humanos o casos de violencia que hacen parte directamente de la dinámica de conflicto. En otros casos, se ha optado por utilizar la categoría del perpetrador como *"único indicio proxy"* (Roth and al., 2011, p. 54) para seleccionar la información humanitaria.

Sin embargo, como afirman los investigadores: "La participación de un perpetrador en un grupo armado no es suficiente para probar que un episodio de violencia sexual tiene "relación con el conflicto"; de igual manera, la autoría de un no-combatiente no significa necesariamente que la violencia sexual no haya tenido relación con el conflicto" (Roth and al., 2011, p. 28).

A esto se suman otros factores relacionados con la categoría de perpetrador que obstaculizan aún más el proceso: a. Hay una alta politización de la categoría de los perpetradores, b. No todas las víctimas conocen la identidad de sus victimarios o están dispuesta a denunciarlos. c. En el caso colombiano, los perpetradores han variado de forma sustancial su denominación a lo largo del tiempo, lo cual imposibilita hacer comparaciones de largo plazo.

En este sentido, Roth *et al* (2011, p. 34) hacen alusión a otro mecanismo de clasificación utilizado en la investigación demográfica, en otros contextos de conflicto a nivel mundial: la estrategia de medición contra fáctica. "En este contexto, contrafáctico se refiere a un argumento de tipo "¿qué hubiera ocurrido con la violencia (homicidios, mortalidad en general, violación, etc.) si no hubiera habido conflicto?". Si se conocieran las líneas de base de la violencia sexual -y no se conocen-, este tipo de estrategia de medición podría resultar bastante eficaz" (Roth and al., 2011, p. 28).

Finalmente concluye Roth et al (2011) que la selección el método más adecuado para la clasificación de los eventos de violencia sexual depende en gran medida del contexto.

Por su parte, Linares (2010, p.65), afirma que un sistema integrado de información sobre VBG debe ser multipropósito, es decir responder las necesidades tanto de la comunidad internacional como de los entes nacionales, además debe dar cuenta de la situación inicial, la evolución y el impacto del fenómeno en las políticas públicas.

Un sistema de información sobre VBG no solo requiere involucrar los pasos básicos de recolección, procesamiento y análisis de la información presentes en este tipo de desarrollos. Teniendo en cuenta que su objeto de análisis es una de las consecuencias humanitarias que presenta mayores dificultades para su rastreo y seguimiento, el sistema debe blindarse a través de características como las expuestas por Spirer y Spirer (1997, traducción personal), visibilidad, credibilidad y comprensión, con el fin de reducir al máximo los sesgos que puede presentar el análisis de esta problemática. El objetivo del sistema debe ir más allá de la recolección y sistematización de registros oficiales y la generación de estadísticas, debe generar legitimidad en las víctimas y los usuarios para ser un reflejo preciso de la realidad de la VBG en el marco del conflicto colombiano y permitir desarrollar una estrategia asertiva de difusión de la información sobre una base valida y confiable.

8.2. Violencia basada en género (VBG): el descriptor necesario para la visibilización de la violencia en razón de género que se manifiesta en el conflicto armado colombiano

8.2.1. El concepto de género: origen del debate en torno a la adopción del término VBG.

La categoría de género surge en la década del sesenta, en el ámbito de la psicología para explicar algunos trastornos de identidad sexual identificados por esta disciplina. Tal como propusieron en 1964 Stoller y Money, las asignaciones socioculturales determinan la identidad y el comportamiento femenino y masculino, y no el sexo biológico. Esta contundente afirmación dio origen a la distinción entre sexo y género, el primero entendido como elemento físico y biológico, y el segundo como construcción social (Hernández, 2006).

En 1975, Gayle Rubin le dio el contenido político, reivindicador y emancipador al concepto de género. Rubin (1986) acuñó la noción de Sistema Sexo/Género, el cual es el "conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas". La palabra género comenzó a denotar, como afirma Scott (1990, p. 266) "rechazo al determinismo biológico implícito en el empleo de términos tales como 'sexo' o 'diferencia sexual'. 'Género' resalta también los aspectos relacionales de las definiciones normativas de la feminidad".

A partir de la distinción sexo-género, el movimiento académico feminista estadounidense, dedicado en la década de los 70 a los Estudios de la Mujer, acuñó, con aportes de diferentes corrientes ente ellas el feminismo radical, la noción de patriarcado, como soporte de la categoría de violencia contra las mujeres "con el (…) se hacía explícita la existencia de un sistema de dominación basado en el sexo-género e independiente de otros sistemas de dominación" (De Miguel, 2008, p. 134) Entre las teóricas feministas que jugaron un papel fundamental en esta construcción conceptual están autoras como Kate Millett desde su obra *La Política Sexual* o Susan Brownmiller con su libro *Contra nuestra voluntad*. A partir del aporte de Millett "la violencia contra las mujeres deja de ser un suceso, un problema personal entre agresor y víctima para definirse como violencia estructural sobre el colectivo femenino". (De Miguel, 2008, p.134). De acuerdo con Catherine Mackinnon (citada por Ramírez & Restrepo, 2007, p. 154) "la estructura fundamental de la sociedad es el género, siendo ésta la línea que determina primariamente la distribución del poder".

Durante los 80, el movimiento académico feminista estadounidense comenzó a abordar los Estudios de Género, en lo que se llamó la segunda ola del feminismo (Hernández, 2006, p. 112). Según Montecino (1996, p. 3) el concepto de género permitió al movimiento feminista superar los sesgos androcéntricos y etnocéntricos, entendiendo la mujer no como una universalidad sino como "mujeres" inmersas en sus culturas y entendidas desde su diversidad. Es allí donde empiezan a jugar un papel fundamental en las variables interrelaciones las aproximaciones generacionales, étnicas, de clase, y claro está, los estudios Queer impulsados por el movimiento LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales) que actualmente imponen nuevos retos al movimiento feminista y problematizan la categoría de género.

En el caso de la VBG en el contexto del conflicto armado, lo generacional, lo étnico y la diversidad sexual constituyen determinantes claves que exacerban el impacto desproporcionado del conflicto, no solo en la mujer sino en grupos poblacionales como los niños y niñas, la población LGBTI, quienes en razón de su género, conjugan factores de vulnerabilidad que los convierten en sujetos de continua victimización y botín de guerra (OXFAM, 2009). Por ello se hace fundamental, en el rastreo y análisis de la VBG, incorporar una noción de género que permita realizar un estudio de las relaciones de poder que se configuran a partir de la confrontación armada y entender que el daño

tiene un impacto diferenciado en las mujeres, las niñas, los niños y la población LGBTI, de acuerdo a un análisis interseccional, que no es perceptible desde una comprensión de la VBG como universalidad.

8.2.2. La violencia contra las mujeres y la VBG: dos aproximaciones conceptuales

Como afirman Fernández, S., Hernández G., y Paniagua, R., (2005. P. 119), "En la literatura feminista, el concepto de violencia de género aparece acuñado como sinónimo de violencia contra la mujer, violencia sexista, violencia basada en el género, violencia sexual"; sin embargo, como afirman es común coincidir en la necesidad de generar una diferenciación entre estos dos conceptos. Para algunas autoras como De Miguel, A. (2008, p. 135) "Se ha redefinido la violencia contra las mujeres como violencia de género. Esta redefinición no ha satisfecho por entero a casi nadie tal vez ahí estriba su capacidad de generar algo muy necesario en el grave tema que nos ocupa: cierto consenso social".

Tanto la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993) como la Convención Belém do Pará (1994) definen la violencia en contra de las mujeres como todo acto basado en el género que cause muerte, daño físico, sexual o sicológico tanto en el ámbito privado como público. En el caso colombiano la Ley 1257 de 2008, en su definición de violencia en contra de las mujeres, acoge las nociones de la legislación precedente pero introduce de forma adicional el daño económico o patrimonial y la privación arbitraria de la libertad.

"El concepto de violencia de género lo ha acuñado el movimiento social de mujeres y la literatura feminista como una categoría que permite abordar el análisis, la interpretación y la comprensión de los factores y situaciones que llevan a la violencia contra las mujeres". (Fernández, et al., 2005. P. 125) Sin embargo, desde la aproximación de algunas teóricas del feminismo de la diferencia, a partir de su interés por rescatar la esencia de lo femenino, a pesar de la socialización en una sociedad patriarcal, la conceptualización de la violencia en contra de las mujeres toma otros contornos. Rivera es enfática en afirmar que "la violencia contra las mujeres no es violencia de género (…) la violencia contra las mujeres intenta destruir y destruye las prácticas de creación y recreación de la vida y la convivencia (…) la violencia de género es, en cambio, lucha de poder entre los sexos" (2001, p.38).

Para Rivera (2001) la violencia contra las mujeres es ejercida por hombres, en su afán de destruir las relaciones sociales que las mujeres construyen (…) contrario a esto, la violencia de género es propia de las relaciones instrumentales, orientadas a alcanzar o conservar relaciones de poder y por tanto, puede ser ejercida por hombres y mujeres, debido a su distanciamiento de la corporeidad (Rivera 2001). Rivera hace una crítica a la forma en que se despoja a la expresión "violencia contra las mujeres" de su potencial político, suavizándolo como violencia de género. Contrario a lo que afirma Rivera, entender la violencia de género desde la óptica de las relaciones de poder, no implica excluir de ella los determinantes socio-culturales, sino permitir un análisis de esas relaciones de poder que vaya más allá del simple determinismo cultural.

Por su parte Amorós (1989, citada por Ravelo, 2008, p. 3) afirma que "la violencia contra las mujeres es producto de pactos patriarcales (…) es decir de los lugares y espacios de confraternidad masculina, como los rituales o las ceremonias donde el rapto o la violación en grupos significa real o simbólicamente este poder". Estos pactos patriarcales se expresan en diferentes formas de violencia derivadas de la relación sexo- género como "Las amenazas, agresiones, humillaciones, maltrato y golpes -que- (…) están legitimadas y son la norma para resolver los conflictos derivados de este sistema de relaciones" (Ravelo, 2008, p.3).

Por esto, según Rivera (2001, p.40) "Cuando la violencia contra las mujeres se llama violencia de género, se hace una cesión enorme de lo simbólico de la madre a lo que queda del patriarcado, alimentándolo". No obstante, es innegable en el ámbito de los conflictos armados la prevalencia de la relación patriarcado- violencia, la violencia es ejercida por hombres desde la ostentación de la superioridad otorgada por el sistema patriarcal y por ello sus principales víctimas, tanto desde lo privado como desde lo público, son mujeres, niñas y niños.

De otro lado, Sánchez (2010, p. 18) define "las violencias en contra de las mujeres como un continuum en sus vidas y no como expresiones inconexas de rabia o pérdida de control de los varones". Este continuum encuentra su clara expresión en la cadena de secuelas que acompañaran a la mujer víctima de la violencia a lo largo de su vida, y que son fácilmente rastreables en el deterioro a su salud, el cual constituye una muestra fehaciente de las múltiples vulneraciones de las que ha sido y sigue siendo objeto.

Para Sánchez (2010, p. 19) este continuum incluye diferentes formas de violencia como la violencia feminicida, la violencia psíquica, violaciones, trata de mujeres y niñas, prostitución forzada, esclavitud sexual, control afectivo y sexual, aborto, embarazo forzado, violencia simbólica y económica. Estas formas de violencia, como es evidente en el caso del conflicto armado colombiano se exacerban con el accionar bélico, haciendo tanto de la población civil como de las mismas combatientes, víctimas de ese continuum que marca sus vidas.

Según Maqueira y Sánchez (1990, p.50) "la violencia contra las mujeres es producto de la misoginia, la cual es caracterizada como una forma de violencia que excluye e ignora a las mujeres como seres pensantes". Sin embargo, esta exclusión en el caso de los conflictos armados, y en forma particular en el contexto colombiano, no tiene como únicas víctimas a las mujeres, otros grupos vulnerables como niños, población LGBTI o población con VIH son objeto de ese odio.

No obstante "La comprensión de la violencia de género como violencia contra las mujeres ha facilitado la ubicación de la condición subordinada de las mujeres, pero no ha avanzado en el debate y la construcción académica acerca de la pluralidad de relaciones y de condiciones de subordinación que coexisten en las instituciones. Esta pluralidad se cruza con la multiplicidad genérica hoy vigente en las interacciones que realizan hombres y mujeres y con los elementos discriminatorios que pesan sobre grupos de edades específicos como jóvenes y adultos mayores hombres y mujeres". (Fernández et al., 2005, p. 127)

En el caso colombiano, no solo las mujeres han sido las víctimas de estas vulneraciones, también niños, población LGBTI y hombres han sido violentados como estrategia de guerra. La violencia basada en género no solo afecta a las mujeres, a pesar de ser éstas sus principales víctimas. Organizaciones de derechos humanos también hacen seguimiento a eventos de violencia de género en contra población LGBTI. "La violencia de género es abordada desde la lectura inclusiva que basa su dinámica en las diferentes y diversas relaciones entre mujeres, entre hombres y entre hombres y mujeres, considerando no sólo la orientación sexual heterosexual, sino también las orientaciones no heterosexuales en su diversidad. Es decir, supera la determinación de género como referente femenino, amplía su sentido al contemplar todas las identidades genéricas que lo componen y

muestra, (…) la riqueza de interrelaciones sociales que se dan en su interior. (Fernández et al., 2005, p. 127)

Así mismo como afirma el Informe Especial del Instituto Estadounidense de Paz (Vess, Barker, Naraghi-Anderlini & Hassink, 2014, p. 3, traducción personal): "empezar a reconocer que hombres y los niños pueden ser a menudo de forma simultánea autores, testigos y víctimas de múltiples formas de violencia, y los agentes de cambio y la paz", es un reconocimiento que puede "ayudar a entender mejor por qué los hombres se convierten en combatientes y autores de violencia sexual y otras formas de violencia, [a su vez] y que el conflicto violento y la violencia sexual y el abuso también los afecta". Esta afectación es ilustrada por los múltiples ejemplos que el informe describe de los conflicto armados en Sudán, Bosnia y Herzegovina, Timor Oriental, Guatemala, entre otros.

Este álgido debate entre VBG y violencia en contra de las mujeres presentado a lo largo de este apartado, exige incorporar de forma consciente a la noción de VBG dos elementos fundamentales: 1. El origen subjetivo de este tipo de violencia, y 2. La comprensión del fenómeno como un continuum de vulneraciones que superan la categoría de evento y tiene secuelas a lo largo de sus vidas, adicionales a las reiteradas victimizaciones que se presentan en el conflicto colombiano.

En el contexto del objeto de análisis de esta investigación, es necesario acoger la denominación amplia de VBG, pues como se detalló anteriormente, existen múltiples víctimas de la violencia del conflicto en razón de su género, muchas de las cuales no están comprendidas en el universo de las mujeres. En este sentido, vale la pena rescatar las dos ventajas que resalta Puleo (2008, citado por De Miguel, 2008, p. 135) con respecto al termino violencia basada en género "hablar de violencia de género implica pensar ambos géneros de manera relacional e histórica y lleva también implícita la posibilidad de cambios liberadores". Es además importante tener presente que "la violencia de género no se trata en realidad de individualidades actuando, sino de constructos culturales y socio-históricamente encarnados en una acción que se produce dentro de interacciones sociales específicas". (Fernández et al., 2005, p. 130)

En el contexto del conflicto armado, la VBG es utilizada como armada de guerra para abatir moralmente al enemigo, entendido en la mayoría de los casos como hombres que ven quebrantada

su masculinidad al vulnerarse su rol de protector. Mujeres, niñas, niños, población LGBTI y personas con VIH, se constituyen en las principales víctimas del juego de poder expresado en la guerra, que marca la corporeidad como espacio de confrontación y se manifiesta como un continuum en sus vidas, donde las construcciones socioculturales que configuran el género (incluidos los determinantes generacionales, étnicos y de clase) son el detonante para la revictimización.

Sin embargo, no todo acto de violencia, en el cual la víctima es una mujer se constituye en VBG en el marco del conflicto armado. Con el fin de determinar si un acto de violencia tuvo como origen una motivación de género, Amnistía Internacional, en su informe Cuerpos Marcados, Crímenes Silenciados: Violencia Sexual Contra las Mujeres en el Marco del Conflicto Armado (2004, p.13) sugiere analizar: a. La causa o motivación del acto. b. El contexto que rodea la violencia, c. El tipo de violencia ejercida. d. Las consecuencias del ejercicio violento. e. Las dificultades de acceso de la víctima a recursos para la asistencia o judicialización de los responsables.

En este sentido, cuando se entra a analizar la violencia contra las mujeres en el marco del conflicto armado además de tener presente el daño físico, sexual, psicológico o patrimonial originado en la condición de género, la coacción o la privación de la libertad, se debe examinar las causas, las consecuencias, las manifestaciones y el contexto en que se desarrolla la agresión, esto con el fin de caracterizar no solo la vulneración particular sino el papel que juega ésta en el entramado de relaciones que configuran la confrontación armada.

8.2.3. Manifestaciones de la VBG en el conflicto armado colombiano.

Una de las manifestaciones más características de la violencia en contra de las mujeres es la violencia sexual. La Resolución 1820 (Organización de las Naciones Unidas, 2008) afirma que la violencia sexual "es utilizada como táctica de guerra para humillar, dominar, atemorizar o reasentar por la fuerza a poblaciones civiles (….) pueden ser consideradas crímenes de guerra, de lesa humanidad o un acto constitutivo de genocidio".

Esta violencia sexual en el contexto del conflicto armado colombiano no se configura de forma exclusiva a través de delitos como el acceso carnal violento sino que posee diversas manifestaciones. La primera clasificación de las modalidades de la violencia sexual producidas en el marco del

conflicto armado en el país se dio en 2001, cuando en su visita al país, la Relatora Especial de Naciones Unidas para el tema de violencia contra la mujer, destacó las diversas formas de este tipo de violencia que se dan en Colombia, entre las cuales están: la esclavitud sexual, la esclavitud doméstica, la violación, la mutilación sexual, el abuso sexual y la violación de los derechos reproductivos de mujeres combatientes (OXFAM, 2009).

Posterior a esto, en 2004, Amnistía Internacional en su informe *Cuerpos Marcados, Crímenes Silenciados, Violencia Sexual contra las Mujeres en el Marco del Conflicto Armado* (2009) agregó al listado de violencia sexual la mutilación genital, la explotación sexual, el secuestro para prestar servicios sexuales en los grupos armados, y la obligación de abortar o usar métodos anticonceptivos.

Finalmente OXFAM, en su informe *Violencia Sexual en Colombia, un Arma de Guerra*, publicado en el año 2009 afirma "hay que sumar, las violaciones perpetradas a mujeres líderes en organizaciones de defensa de los derechos humanos, asesinato y violación de madres cabeza de familia cuando el varón está ausente, imposición de normas homofóbicas mediante la violación de mujeres lesbianas y ejecución de mujeres con HIV, entre otras" (OXFAM, 2009, p. 12).

Por su parte, la Corte Constitucional en el Auto 092 de 2008 construyó dos clasificaciones, una relacionada con los riesgos de género que se pueden presentar en el marco del conflicto armado colombiano, y otra específicamente sobre los riesgos de violencia sexual en el mismo contexto.

Con relación a los riesgos de género derivados del conflicto armado, la Corte establece diez categorías que explican el impacto desproporcionado del conflicto armado en las mujeres, categorías que no son compartidas por los hombres y que por tanto las colocan en mayor grado de vulnerabilidad. Además, debido a la magnitud con que cuenta la violencia sexual en los testimonios recibidos por la Corte Constitucional, por parte de las víctimas y las organizaciones de mujeres, también consideró importante el organismo judicial realizar una clasificación específica sobre los riesgos en materia de violencia sexual generados por el conflicto armado.

Tabla 1. Categorías sobre violencia basada en género en el conflicto armado (*Ver anexo:* 1)

CATEGORÍAS IDENTIFICADAS POR LOS DIFERENTES AUTORES				
Relatora Especial ONU tema de violencia contra la mujer	**AMNISTIA INTERNAC.**	**OXFAM**	**CORTE CONSTITUCIONAL**	
			RIESGOS DE GÉNERO	**RIESGOS DE VIOLENCIA SEXUAL**
Esclavitud sexual.	Mutilación genital.	Violaciones perpetradas a mujeres líderes en organizaciones de defensa de los derechos humanos.	Violencia sexual, explotación sexual o abuso sexual en el marco del conflicto armado.	Actos de violencia sexual perpetrados como parte integrante de operaciones violentas de grupos armados ilegales
Esclavitud doméstica.	Explotación sexual.	Asesinato y violación de madres cabeza de familia cuando el varón está ausente.	Reclutamiento forzado por los actores armados al margen de la ley, o de otro tipo de amenazas contra NNJA	Actos deliberados de violencia sexual cometidos en acciones violentas individuales premeditados
Violación.	Secuestro para prestar servicios sexuales en los grupos armados.	Imposición de normas homofóbicas (violación de mujeres lesbianas y ejecución de mujeres con HIV.	Riesgos derivados de su pertenencia a organizaciones sociales, comunitarias o políticas de mujeres, liderazgo y defensa de DDHH.	La violencia sexual contra mujeres señaladas de tener relaciones familiares o afectivas con actores armados
Mutilación sexual.	Obligación de abortar o usar métodos anticonceptivos.		Riesgo por el asesinato o desaparición de su proveedor económico o por la desintegración de sus grupos familiares.	Violencia sexual contra las mujeres, jóvenes y niñas que son reclutadas
Abuso sexual.			Riesgos derivados de la condición de discriminación y vulnerabilidad acentuada de las mujeres indígenas y afro descendientes.	Sometimiento de las mujeres, jóvenes y niñas civiles a violaciones, abusos y acosos sexuales individuales o colectivos
Violación de los derechos reproductivos de mujeres combatientes.				Actos de violencia sexual contra las mujeres civiles que quebrantan códigos de conducta impuestos *de facto*
				Actos de violencia sexual contra mujeres que forman parte de organizaciones sociales, comunitarias, políticas o DDHH
				Casos de prostitución forzada y esclavización sexual
				Amenazas de cometer los actos anteriormente enlistados, o atrocidades semejantes.

Fuente: Construcción propia. Insumo revisión bibliográfica

9. MARCO METODOLÓGICO

9.1. Método de investigación

El método de investigación asumido parte de un esquema deductivo- inductivo- deductivo, con el cual se hace inicialmente una aproximación a los sistemas de información sobre derechos humanos y VBG desde su construcción teórica, para luego adentrarse en un análisis descriptivo de los sistemas de información sobre VBG en la ciudad de Medellín, de los cuales se extraen buenas prácticas, fortalezas y debilidad con el fin de crear un modelo ideal de articulación, que contribuya finalmente a subsanar los problemas de fragmentariedad, dispersión y limitaciones en cobertura geográfica y temporal, que impiden la visibilización del fenómeno.

9.2. Proceso Metodológico

La investigación se realizó en cuatro fases que se derivan de los objetivos propuestos en el diseño de investigación, estas etapas son:

Fase de formulación: comprende la definición de proyecto de investigación, para el cual se retomaron elementos adquiridos en diversos ejercicios exploratorios, como la asistencia a debates, reuniones y eventos relacionados con el tema, además de una revisión bibliográfica y documental constante. Esta etapa se realizó en un periodo de seis meses.

Fase descriptiva-diagnóstica: constituye el componente de indagación de la investigación, entendido desde lo teórico como la construcción del marco referencial, el cual posteriormente se complementó con la construcción, por medio de revisión documental, observación participante y entrevistas semiestructuradas a los gestores de información en los sistemas, de una caracterización de los procesos de manejo de información más relevantes para el rastreo de la temática objeto de estudio. Para esta fase se destinó tres meses del proceso de investigación. (*Ver Anexos*: 2 y 3)

Cinco de las siete entrevistas semiestructuradas se realizaron de forma personal. La entrevista con el asesor de la Dirección de Registro de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas se realizó a través de skype, y la entrevista a la Oficial de información de OCHA fue diligenciada por medio escrito. En la etapa analítico- propositiva se descartó por razones metodológicas para la

tabulación la entrevista realizada al Observatorio de Seguridad Humana al no contar con una estructura asimilable a las características de un sistema de información.

Fase de sistematización de información: comprendió la clasificación y codificación de la información recolectada en la fase diagnóstica. Para esto se construyó un sistema de indicadores cualitativos (*Ver Anexo*: 4) y se seleccionaron cuatro ejes transversales (Frecuencia, Validez, Flexibilidad, Simplicidad), los cuales permitieron realizar, siguiendo los siete pasos de la metodología de "sistemas duros a problemas suaves", un ejercicio comparativo entre los diferentes sistemas de información analizados. El resultado de este proceso de comparación fue el insumo básico para cumplir con los objetivos específicos. Esta fase tuvo una duración de dos meses.

Fase analítica- propositiva: en esta etapa se concretó el objetivo general de la investigación. Para ello, se retomaron los elementos detectados en la etapa descriptiva orientados a la capitalización de buenas prácticas, buscando soluciones para subsanar los obstáculos para el acoplamiento de la información contenida en los diferentes sistemas. Esta fase, al igual que la anterior se realizó en un periodo de dos meses.

9.3. Unidad de análisis

La unidad de análisis de este proceso de investigación son los sistemas de información sobre consecuencias humanitarias. Con base en la delimitación territorial establecida para este proceso de investigación y el propósito de comparabilidad y posterior articulación de sistemas nacionales generales y sistemas locales específicos, se caracterizaron los siguientes sistemas[13]:

Tabla 2. Sistemas de información analizados (*Ver anexo:* 2)

Cobertura geográfica	Sistema analizado	Organización que soporta el sistema	Fecha de creación
Nacional	Sistema de Información sobre Asuntos Humanitarios (SIDIH)	OCHA- Naciones Unidas	2006

[13] Se excluyó del análisis el Informe de DDHH de las Mujeres de las ONG Mujeres que Crean y Vamos Mujer al ser un documento de análisis construido sobre la información procesada por algunos de los sistemas analizados y no contar con una estructura asimilable a la de un sistema de información en DDHH

	Registro Único de Victimas	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - Presidencia de la República	2011
Local-General	Informe DDHH- Personería de Medellín	Personería de Medellín	2004
	Observatorio de Seguridad Humana de Medellín[14]	IPC/INER-UdeA/Personería de Medellín	2009
	Sistema de Información para la Seguridad y Convivencia (SISC)	Alcaldía de Medellín	2009
Local-Específicos	Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVIGILA)	Secretaria de Salud Municipal	2006
	Sistema de Manejo de Información sobre Violencia Basada en Género (GBVIMS)	ACNUR/UNFPA	2010

Fuente: Construcción propia. Insumo revisión bibliográfica y entrevista semiestructurada aplicada a los gestores de los sistemas analizados

9.4. Técnicas de Recolección y Análisis de la Información

Para la etapa de recolección de información del actual proceso de investigación, se construyó un sistema categorial que recoge los elementos básicos, comunes a la construcción teórica de todos los autores revisados. Este sistema categorial partió de la estructura propuesta por Ball (2008, p. 44) para la puesta en marcha de sistemas de información sobre derechos humanos. 1. Recolección de información, 2. Procesamiento, clasificación y codificación de la información, 3. Elaboración de la Base de datos[15], 4. Elaboración de informes analíticos. Adicional a estos pasos, se incluyó un quinto: la difusión y socialización de resultados. Con este último paso se buscó indagar sobre la transición de los informes analíticos generados a partir de los insumos entregados por el mismo sistema a productos de información que respondan a las necesidades de los tomadores de decisiones, además da cuenta de la intencionalidad presente en el sistema para producir acciones de incidencia. Este

[14] La información obtenida a partir de la aplicación del instrumento a este proceso de manejo de información fue utilizada como insumo para el análisis y compresión del fenómeno, no obstante, por sus notables diferencia con los otros procesos, los datos obtenidos no pudieron ser incluidos en el análisis comparativo.

[15] El paso 3 (Diseño de la base de datos) se exploró superficialmente por constituir un elemento técnico que responde a la operativización de cada sistema, lo que no constituye un interés central de esta investigación

sistema categorial se nutrió de información a partir de la aplicación de entrevistas semiestructuradas, observación participante y revisión de la documentación soporte de los sistemas (*Ver:* Anexo 2).

Posterior a este rastreo, para el análisis de la información se utilizó como técnica central, el análisis de sistemas, y en forma particular el método de "sistemas duros a problemas suaves"[16] creada por Checkland en 1981. Este método se apoya en unas etapas que permiten aplicar el análisis de sistemas a problemáticas sociales. Estas etapas son: Paso 1. Situación problema no estructurado. Paso 2: Situación problema expresada. Paso 3: Definiciones raíz de los sistemas pertinentes. Paso 4: Confección y verificación de modelos conceptuales. Paso 5: Comparación situación problema y modelo conceptual. Paso 6: Cambios deseables viables. Paso 7: Acción para mejorar la situación. Esta fase analítico propositiva se abordó desde tres perspectivas, la estructura, el proceso y la relación existente entre estructura y proceso, la cual es entendida para este caso como las acciones de articulación e incidencia generadas por los sistemas.

10. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Partiendo de la propuesta metodológica construida por Checkland (2001), *Soluciones duras a problemas blandos*, a continuación se presenta el análisis de los resultados obtenidos en la fase de indagación, siguiendo en estricto orden los siete pasos que incorpora la metodología. Es necesario aclarar que en los pasos 1 y 2 solo se hará un diagnóstico de las características y procesos realizados por los sistemas de información seleccionados, y en el paso 5 este diagnóstico será comparado con los modelos teóricos y se incorporará el análisis de cada aspecto estructural y procedimental.

10.1. Pasos 1 y 2. Situación problema no estructurado y Situación problema expresada

Paso 1: Situación problema no estructurado: para Checkland (2001) este primer paso corresponde a la recolección de percepciones del problema. Este paso por razones metodológicas se presenta a la par del **Paso 2: Situación problema expresada:** la cual consiste en la "Construcción de la imagen más rica posible de la situación que ha de estudiarse" (Checkland, 2001, p. 190). A continuación se

[16] Estrategia para aplicar los métodos de análisis de sistemas a problemas de política pública.

realiza una descripción detallada de las características del manejo de la información sobre VBG que realizan estos seis sistemas analizados[17] desde su estructura, el proceso que realizan, y las relaciones que generan desde su estructura y proceso con otras organizaciones y sistemas de información existentes en los ámbitos nacional y local.

10.1.1. Estructura

En cuanto a la estructura, en un sistema de información se pueden identificar cinco aspectos básicos: 1. La selección y uso de fuentes, con sus respectivos instrumentos de recolección de información, 2. La cobertura geográfica, 3. La estructura categorial base del rastreo y clasificación de la información, 4. El personal a cargo de la recolección, la alimentación y la validación de la información de la información contenida en el sistema y 5. La base de datos que soporta técnicamente el proceso. Los hallazgos resultantes del proceso de indagación sobre cada uno de estos aspectos en los sistemas de información seleccionados son (*Ver Anexo*: 5):

Fuentes: El tipo de fuentes que utilizan los sistemas para la recolección de la información constituye el punto de partida básico que determinará la ausencia o no de sesgos en el manejo de información. En este sentido, se puede afirmar que en los sistemas analizados las fuentes secundarias son la base de alimentación, las primarias solo se constituyen en medios de contrastación, a partir de la verificación de la información con grupos focales, entrevistas con líderes y talleres con comunidad.

No obstante, sistemas como SIVIGILA y RUV, afirman utilizar fuentes primarias de forma exclusiva al adiestrar y solicitar a personal del sector salud o Ministerio Público su apoyo en el proceso de recolección de la información, a través de la información que les llega en el habitual desarrollo de su labor. Sin embargo, este personal no hace parte de la organización gestora de la información, soporta una sobrecarga de trabajo al tener que llenar múltiples formatos para el reporte de información y se constituye en un filtro previo para información reportada. Por lo tanto, su carácter de fuente primaria puede ser claramente cuestionado.

[17] Exceptuando el Observatorio de Seguridad humana por la razón ya explicadas en el capítulo Marco Metodológico

Como se dijo anteriormente todos los sistemas, a excepción de SIVIGILA, se nutren de las fuentes secundarias comúnmente utilizadas (fuentes gubernamentales y no gubernamentales), además cuatro de los seis sistemas, utilizan adicionalmente la prensa como medio de contrastación, pero algunos de ellos hacen fuertes críticas al manejo dado por los medios de comunicación a temáticas sensibles como la VBG y afirman que generan confusión en las cifras.

En cuanto a fuentes primarias, las pruebas físicas provenientes del sector salud, a la par de las entrevistas y los testimonios, son los instrumentos privilegiados para la recolección de la información. En ninguno de los casos se realizan encuestas representativas de población, lo que implica que la información se recoge luego de la demanda por parte de las víctimas de algún servicio médico, psicológico o jurídico, lo cual imposibilita hacer mediciones reales del fenómeno, a pesar de que, como se verá más adelante, algunos sistemas lo hacen con la información a la cual tienen acceso.

De los siete sistemas y modelos de manejo de información analizados solo dos (SIVIGILA y GBVIMS) utilizan el sector salud como fuente de información, los demás sistemas no incluyen información de este tipo, solo en el caso del Registro Único de Víctimas la información del sector salud sirve en casos particulares como medio de contratación para el proceso de validación, sin embargo el sector salud se constituye en una fuente fundamental en este tipo de eventos pues las secuelas de la VBG perduran a lo largo de la vida, y por esta razón el sector salud facilita el rastreo de hechos pasados reduciendo las limitaciones temporales de la recolección de la información. En materia de fuentes gubernamentales, el sector judicial es el principal soporte para la información recolectada por los sistemas, y algunos como SISC y SIDIH, se nutren de forma particular de la información recolectada por los organismos de seguridad y las fuerzas armadas, respectivamente.

Cobertura: La cobertura de los sistemas de información permite analizar su capacidad para describir la magnitud del fenómeno, la cual depende en gran medida del método de recolección utilizando (Roth et al, 2011). En este sentido, cabe anotar que ninguno de los sistemas y modelos de manejo de información analizados utilizan técnicas de muestreo para la recolección de la información. SIGIVILA y GBVIMS solo recolectan la información de la población que se acerca a recibir el servicio de salud, y el RUV hace lo propio con quienes acuden a presentar su declaración ante Ministerio Público. Por esta razón, aunque en los casos de SIDIH y RUV la cobertura de sus datos

es nacional, la baja representatividad de la cifras no permite dar cuenta de la ocurrencia del fenómeno a nivel nacional.

Para el reporte sistemático de información, algunos modelos de manejo de información como es el caso de SIVIGILA y el RUV cuentan con un respaldo normativo que hace obligatorio para los operadores del sector salud y el Ministerio Público el reporte de la información obtenida, esto hace que para el caso de SIVIGILA en Medellín el reporte llegue a un 95% de cobertura frente al 100% de las IPS presentes en la ciudad.

Categorización: Contar con una adecuada estructura categorial permite al sistema de información indagar sobre todo el espectro de afectaciones que puede generar una problemática (ver Roth et al., 2011 y Linares, 2010). No obstante, como se detalla en el gráfico No.1, en consonancia con el patrón existente en materia de recolección de información sobre VBG, la violencia sexual es la categoría recurrente de rastreo para los sistemas de información analizados, esta constituye la base de la recolección de información para el caso del RUV, el cual solo indaga en el tema de VBG sobre delitos contra la libertad y la integridad sexual, al igual que el SIDIH que solo cuenta con la categoría de violencia sexual. Por su parte, el SISC y el Informe de DDHH de la Personería de Medellín, adicional a la categoría de violencia sexual comprenden los homicidios de mujeres y la violencia física dentro de sus variables.

Las categorizaciones más completas se encuentran en los sistemas GBVIMS y SIVIGILA, el primero comprende las cuatro categorías incluidas en la definición de violencia en contra de las mujeres de CEDAW (violencia física, violencia sexual, violencia psicológica, daño patrimonial) y realiza una ampliación interesante de la noción de daño patrimonial al denominarlo negación de recursos, oportunidades o servicios. Por su parte, SIVIGILA en su reformulación 2012, en la cual participó activamente la Consejería Presidencial para la Mujer, comprende una amplia gama de vulneraciones, incluyendo las tres subcategorías incluidas por la OIT en la denominación de Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (Prostitución infantil; producción, distribución y consumo de pornografía infantil; turismo sexual; y venta y tráfico de niños con fines sexuales)

No obstante, estas completas categorizaciones de los dos sistemas mencionados anteriormente tienen dificultades para nutrirse de información sobre algunas vulneraciones al depender, como fuente de

prioritaria información, del sector salud. Pues no en todos los casos la población víctima de algunas de las categorías rastreadas por estos sistemas requiere de una atención médica y/o psicológica.

Tabla 3. Categorías asumidas por los sistemas de información analizados

SISTEMA	VIOLENCIA FÍSICA	VIOLENCIA PSICOLÓGICA	DAÑO PATRIMONIAL	VIOLENCIA SEXUAL
SIVIGILA	Violencia física	Violencia psicológica	Privación y negligencia	Abuso sexual
				Acoso sexual
				Asalto sexual
				Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA)
				Turismo sexual
				Pornografía con niños, niñas y adolescentes
				Trata de personas para (ESCNNA)
GBVIMS	Agresión/ violencia física	Maltrato psicológico o emocional	Negación de recursos, de oportunidades o servicios	Violación
				Agresión/ violencia sexual
				Convivencia o matrimonio forzado
SISC	Homicidios de mujeres/violencia intrafamiliar	Violencia intrafamiliar		Violencia sexual
				Vulnerabilidad frente a otros delitos
Informe de DDHH Personería de Medellín	Feminicidio			Violencia Sexual
SIDIH				Violencia Sexual
RUV				Acceso carnal violento
				Prostitución forzada
				Esterilización o aborto
				Esclavitud sexual
				Otros actos sexuales violentos

Fuente: Construcción propia. Entrevista semiestructurada aplicada a los gestores de los sistemas analizados

Fuente: Construcción propia. Insumo revisión del soporte documental de los sistemas

También es importante observar el lugar que ocupan las categorías y subcategorías sobre VBG en el total de categorías comprendidas en los sistemas analizados, esto debido a que de los seis sistemas

revisados, solo uno (GBVIMS) está dedicado exclusivamente a rastrear la problemática de VBG en el marco del conflicto armado.

En este sentido, existen sistemas como SIVIGILA y RUV con categorizaciones muy complejas, SIVIGILA comprende 95 categorías individuales y cinco colectivas, y RUV tiene 11 hechos victimizantes, que se subdivide en más de 100 subcategorías. En ambos sistemas la VBG es solo una categoría, dividida para SIVIGILA en 10 subcategorías y para RUV en cinco. Con respecto al RUV, la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para DDHH sostiene que "Se están repitiendo algunos de los mismos errores del anterior registro de personas desplazadas (…) Se corre el riesgo de que en la práctica no se tengan en cuenta otras violaciones distintas al desplazamiento, como la violación sexual o la desaparición forzada, ni las cometidas por los grupos surgidos tras la desmovilización de organizaciones paramilitares". (Organización de las Naciones Unidas, 2013, p. 6)

De otro lado, cabe destacar como el SISC cuenta como 40 categorías, de las cuales solo cuatro corresponden eventos de VBG, y no existe un mecanismo ni para contextualizar el evento con el fin de saber si se realiza en el marco del conflicto armado, ni para incluir en el rastreo la violencia por razón de género contra otros grupos poblaciones diferentes a las mujeres como es el caso de la población LGTBI o los niños, además existe otra debilidad adicional, la categoría de lesiones y riñas, en la cual se encuentran muchos de los eventos perpetrados en contra de mujeres o población LGTBI y que no ocasionan la muerte de la víctima, no se encuentra desagregada por sexo, ni mucho menos por género.

A pesar de que todos los responsables de los sistemas de información analizados consideran que sus categorías son de fácil comprensión, el esfuerzo realizado por todos ellos para capacitar su personal para el reporte y la alimentación del sistema da cuenta de la complejidad de las categorías utilizadas, las cuales en algunos casos pueden llevar a equívocos o confusiones, tal como se pudo constatar por medio de observación participante en algunos de ellos.

Solo en el caso del GBVIMS se diseñó un mecanismo de clasificación con el cual se busca evitar equívocos en este proceso. Su modelo consiste en una serie de preguntas mutuamente excluyentes que guían al personal encargado de la recolección de la información para categorizar adecuadamente

el evento. Éste se constituye en un modelo muy bien estructurado, tanto para dar cuenta de las cinco categorías de análisis seleccionadas por el sistema, como de las características del contexto y los perpetradores del evento, esto permite que la clasificación de un evento de VBG como ocurrido en el marco del conflicto armado sea clara, confiable y valida.

De otro lado, en materia de base teórica para la categorización, los sistemas presentan una amplia gama de fuentes, desde el DIH, el DIDDHH y la categorización de CINEP y Justicia y Paz, para el caso del SIDIH, hasta las leyes 1290 y 1448 para el RUV. En el caso particular de GBVIMS se retoma todo el compendio normativo nacional e internacional en materia de VBG, CEDAW, Belem do Pará, Estatuto de Roma, las cuatro Conferencias de la Mujer, las Resoluciones de la ONU, la Ley 1257, la Constitución Nacional, la Ley de Víctimas, entre otros.

Sin embargo es importante tener presente que en materia de definiciones sobre violencia sexual en el conflicto armado existen dos nociones sobre las cuales la diferentes instituciones y organizaciones encargadas de la recolección de información no cuenta con un criterio unificado, estas son: ¿Qué es la "violencia sexual"? y ¿Qué tipo de violencia sexual se considera "relacionada con el conflicto"? (Roth et al., 2011).

Para la mayor parte de los sistemas analizados, adicional a la dificultad de definición de la violencia sexual, existen serias deficiencias en materia de caracterización de las demás problemáticas que se encuentran inmersas en la VBG. Casi todos cuentan con la categoría de violencia sexual, pero sin una definición taxativa, y además introducen otra serie de categorías que pueden llevar a confusión o ambigüedad al personal encargado de la recolección de información, como es el caso para SIVIGILA de las categorías de abuso sexual, acoso sexual y asalto sexual.

A lo anterior se suma la imposibilidad de definir cuándo un evento que corresponde a esas categorías de VBG se realiza en el marco del conflicto armado. RUV, SIGIVILA y SIDIH, se valen de forma prioritaria de la información relacionada con el perpetrador para realizar esta clasificación, utilizando como afirman Roth et al. (2011, p. 54) la categoría del perpetrador como *"único indicio proxy"* para seleccionar la información humanitaria, no obstante como afirman estos investigadores (Roth et al., 2011, p. 28): "La participación de un perpetrador en un grupo armado no es suficiente para probar que un episodio de violencia sexual tiene 'relación con el conflicto'; de igual manera, la autoría de

un no-combatiente no significa necesariamente que la violencia sexual no haya tenido relación con el conflicto".

Además, según Roth et al (2011) existen otros factores relacionados con la categoría de perpetrador que obstaculizan aún más el proceso: a. Hay una alta politización de la categoría de los perpetradores, b. No todas las víctimas conocen la identidad de sus victimarios o están dispuesta a denunciarlos, c. En el caso colombiano, los perpetradores han variado de forma sustancia su denominación a lo largo del tiempo, lo cual imposibilita hacer comparaciones de largo plazo.

Otros sistemas como el SISC o el informe de la Personería de Medellín reportan datos sobre VBG de forma indiscriminada, razón por la cual dentro de su categorización se incluye violencia intrafamiliar o eventos de DDHH.

Personal a cargo: Tanto en la estructura como en el proceso que conforman un sistema de información, el personal encargado de las funciones de recolección, procesamiento y validación de la información cumple un papel fundamental, de él depende la credibilidad, confiabilidad y validez de los productos del sistemas, elementos básicos del Sistema según Spirer & Spirer (1997). Por esta razón examinar su nivel de formación, el lugar que ocupan dentro de la organización gestora del sistema y la capacitación que reciben para realizar su labor cobran vital importancia cuándo de analizar las características de un sistema se trata.

Para el caso de los sistemas de información analizados, se puede afirmar que en términos generales, el personal a cargo de las etapas de recolección de información y alimentación tiene un buen nivel de formación. De los seis sistemas analizados cinco cuentan con profesionales universitarios a cargo de esta función y uno con un profesional con título de postgrado dedicado a esta labor. En materia de validación de la información se incrementa el número de profesionales con título de postgrado, con lo cual se logra una distribución uniforme entre los sistemas, tres con título universitario y tres con postgrado.

De igual manera, la posición que ocupa el personal a cargo del sistema dentro de la organización gestora de la información, se encuentra adecuada al grado de importancia de la función asignada. En tres de los seis sistemas analizados, las labores de recolección y alimentación están a cargo de

personal que ocupa cargos de nivel profesional al interior de la organización, en el caso de SIDIH esta labor la efectúan practicantes, y en RUV y GBVIMS la recolección y alimentación la realiza personal externo a la organización. En la etapa de validación, el número de profesionales encargados del proceso aumenta, solo en el caso del RUV se utiliza una modalidad mixta, la validación se efectúa con profesionales que hacen parte del equipo de trabajo y con personal proveído por un consultor externo.

Adicional a esto, todas las organizaciones responsables de operar los sistemas realizan un proceso de capacitación funcional previo para el personal a cargo de las etapas de recolección y procesamiento de la información. Algunos procesos de capacitación están bien estructurados como es el caso de GBVIMS, en el cual se dictan 20 horas teóricas y 8 horas prácticas al personal de médicos, enfermeras, abogados, psicólogos y trabajadores sociales encargados de la recolección y alimentación del sistema; o el caso del Registro Único de Víctimas, donde existen una serie de documentos guía de soporte al proceso de capacitación. En las organizaciones más pequeñas el proceso de capacitación se da entre pares, del personal con mayor experiencia a los nuevos funcionarios.

Base de datos: Como afirman Madden, & Ross (2009, p. 508, traducción personal) "La combinación de las ciencias de la información geográfica, tecnologías como la teledectección y sistemas de información geográfica con datos narrativos cualitativos proporcionan la oportunidad de analizar el potencial de la cartografía crítica para el estudio de atrocidades masivas", así mismo en materia de eventos no masivos de violación de DDHH, los sistemas de información geográfica y la georreferenciación son determinantes en la flexibilidad, versatilidad y funcionalidad del sistema (Linares, 2010). A pesar de que ésta no fue la prioridad en la labor investigativa realizada, es importante resaltar cómo todos los sistemas de información cuentan con un repositorio para la información recolectada, algunos de ellos con un software propio, diseñado para tal fin, como es el caso de SIVIGILA, o plataformas web como GBVIMS y SIDIH, y otros simplemente utilizan software comercial (Excel, Access, entre otros) para manejo de bases de datos, como es el caso de SISC, Informe de DDHH de la Personería de Medellín y Observatorio de Seguridad Humana. En los casos del RUV y el SISC, el desarrollo del software para el sistema se encuentra en proceso.

En la totalidad de los casos, la información recolectada no es de acceso público, solo en SIVIGILA y GBVIMS la información es accesible para las entidades que alimentan el sistema. Esto se convierte en una importante estrategia de fortalecimiento institucional y otorga un valor agregado al sistema para sus mismos alimentadores, pues se transforma para ellos en insumo básico para la generación de estadísticas y punto de partida para la elaboración de informes internos y externos.

Ninguno de los sistemas y modelos de manejo de información cuentan desde su software con funciones de georreferenciación, en algunos casos la georreferencación se hace sobre la información procesada, en el momento de elaboración de informes, como es el caso del SISC o de los Mapas temáticos del SIDIH, no obstante en el RUV la georreferenciación desde el software está en desarrollo, y en el caso del SIDIH la migración del sistema a la plataforma monitor, que se adelanta actualmente, permitirá realizar esta función.

10.1.2. Proceso

Además de los componentes estructurales, un sistema de información consta de un proceso que, a grandes rasgos, se divide en tres etapas: la recolección, el procesamiento y la generación de informes (Ball, 2008). Con base en esta simple sucesión de acciones, a continuación se describen las características de los seis sistemas estudiados en cuanto a recolección, alimentación y validación de información, cada una de ellas analizadas también desde su frecuencia, además de la fase de generación de informes tanto producto del software que soporta el sistema como los elaborados por las organizaciones gestoras de la información en su labor de caracterización de las problemáticas (*Ver Anexo*: 6).

Etapas del proceso: Recolección, alimentación y validación de la información: La recolección, alimentación y validación de la información contenida en un sistema de información depende esencialmente del personal que asume estas funciones, por esto entender un análisis de estas etapas implica observar quiénes las ejecutan y cómo fluye el proceso entre ellas, especialmente cuándo, y cómo ocurre en algunos de los casos analizados, el personal varía en cada momento del sistema. En los sistemas de información analizados, en materia de alimentación y validación de la información se observan modalidades mixtas en cuanto al personal a cargo de esta función. En las organizaciones más grandes, y con sistemas de mayor cobertura y más complejos existe personal diferente en las etapas de recolección, alimentación y validación, esto es evidente en el caso del RUV, en el cual cada

etapa es realizada por un profesional diferente. De manera general, cobra vital importancia para los sistemas más complejos asignar funciones de validación a personal diferente al encargado de la recolección y la alimentación, esto con el fin de aumentar la validez del proceso, es el caso de GBVIMS, SIDIH, SIGIVILA. No obstante, en otros sistemas más pequeños y basados eminentemente en fuentes secundarias las funciones de recolección, alimentación y validación se encuentran en cabeza de una misma persona.

Así mismo, el número de personas encargadas de la alimentación del sistema varía considerablemente, de una en el caso del SISC para los eventos de VBG, pasando por 30 en GBVIMS, a 100 a nivel nacional en el caso RUV y 178, solo para la ciudad de Medellín, en el caso de SIVIGILA. Esto depende, por un lado del grado de centralización de la labor de alimentación, el número de reportes existentes, pero también el nivel de control y validez que se quiera tener de la información, a mayor número de alimentadores menor control, y mayores requerimientos en cuanto a personal y dedicación a la labor de validación.

Validación: El método más utilizado para la validación de la información es la triangulación, no obstante sistemas como SIVIGILA y SISC la combinan con verificación en terreno, para ello, el SISC acude a labores de observación, trabajo con líderes y sus equipos territoriales, quienes interlocutan con los Comités Locales de Gobierno con quienes se coteja la información. En el caso de SIVIGILA, la validación de la información se encuentra ligada al Sistema de Indicadores de Calidad, lo que aumenta el compromiso de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) en el proceso de reporte y alimentación del sistema.

El RUV representa un caso particular en materia de validación de información. Esta es la etapa privilegiada por este sistema, y por tal motivo a ella se dedican 120 profesionales y cinco coordinadores de validación, en una mezcla de personal interno y externo proveído por un contratista, el cual también interviene en la etapa de alimentación. En este sistema en particular, el personal a cargo cubre las 24 horas de día en turnos que garantizan que la alimentación y validación de la información se realice de forma continua. No obstante, persisten las críticas frente a los retrasos existentes en materia de valoración de los casos, la discusión cobra mayor importancia debido a las implicaciones que tiene dicha valoración en materia humanitaria para la población víctima del

conflicto armado. Para la Oficina de la Alta Comisionada de Derechos Humanos (2013, p. 6) se deben "simplificar sus procedimientos, entre ellos los destinados a obtener datos útiles y fiables sobre las víctimas y a tramitar las reclamaciones oportuna y eficazmente. (…) requiere mecanismos institucionales que puedan responder sin incidir negativamente en la dignidad humana".

Frecuencia: La periodicidad establecida para la realización de cada etapa del proceso es la que les otorga sistematicidad a estos modelos particulares de manejo de información. No obstante, en la mayor parte de los sistemas analizados no existe dicha sistematicidad en la etapa de recolección de la información, debido a la alta dependencia de los registros administrativos que los obliga a esperar la demanda de servicios por parte de las víctimas para la recolección de la información. Ninguno de los sistemas analizados a excepción del SIDIH realizan una labor de búsqueda activa de casos y por tanto, no cuenta con una periodicidad establecida para la recolección de la información. En el caso del SIDIH, se realiza una búsqueda diaria de información a través de revisión de prensa, que para este sistema es su fuente de información principal.

Contrario a esto, en la etapa de alimentación si es posible detectar una frecuencia clara. Cinco de los seis sistemas analizados realizan de forma diaria labores de procesamiento de información. En el caso de SIVIGILA, el compromiso de las IPS consiste en enviar de forma semanal el reporte de los casos en archivo plano, el cual posteriormente es subido por los gestores de la información al sistema.

Medición: La medición estadística constituye una de las principales ventajas de las encuestas representativas de población (Roth et al, 2011), sin embargo, estas no son utilizadas frecuentemente como herramientas complementarias a los sistema de información. Por esta razón, instrumentos técnicos de recolección de información, en el caso de los métodos cualitativos, permiten mitigar su bajo nivel de predictibilidad y aumentar su grado de confianza

En tres de los seis sistemas analizados, a pesar de no realizarse ningún muestreo estadístico ni una búsqueda activa para la recolección de la información, sus gestores de información afirman realizar algún tipo de medición de fenómeno a partir de las cifras recolectadas. Las mediciones más habituales son: incidencia que la efectúan SIVIGILA y SIDIH, y tasa que la realizan SIVIGILA y SISC.

Informes generados por el sistema: Un sistema de información encuentra su esencia en la generación de productos de información que den cuenta de la situación rastreada. Estos productos de información pueden ser resultado del software que soporta el sistema, el cual permite en muchos casos generar listas, conteos, consultas, entre otros. No obstante, también se pueden generar informes a partir de la labor de la organización gestora de la información, quién debe tener claro el fin de la información recolectada y adelantar acciones adicionales que propendan para lograr un interés superior a la simple conformación de una base de datos. En este sentido, con base en el análisis realizado, se puede afirmar que los sistemas más estructurados producen mayor tipo de informes desde su mismo software, es el caso de GBVIMS y RUV. Otros sistemas como SIDIH y SIVIGILA elaboran otras modalidades de informes como los mapas temáticos y el conteo estadístico.

De otro lado, con la información producida por el sistema, las organizaciones producen variados tipos de informes, en especial informes internos, externos y de información pública, estos últimos manejados en la mayor parte de los casos por las oficinas de prensa de las organizaciones. En particular SIVIGILA genera con la información recolectada y procesada por el sistema el Libro de Indicadores de Salud. En el caso de GBVIMS, al tratarse actualmente de la aplicación de una prueba piloto produce exclusivamente informes internos dirigidos al Consejo de Seguridad Pública para las Mujeres, quien determina la conveniencia o no de hacerlos públicos.

No obstante, a pesar de la complejidad de algunos de los sistemas, predomina la producción de informes internos, lo que obliga a que las labores de incidencia se realicen a través de otras instancias y escapen a la órbita de los gestores del sistema.

En términos generales, los sistemas analizados producen informes de manera mensual, sin embargo, en algunos casos la mayor frecuencia para la producción de informes se da solo para los informes internos, para los informes externos o de opinión pública la frecuencia es menor, solo en el SIDIH se producen informes públicos de forma mensual, y para los demás es anual o no existe periodicidad establecida. Este último es el caso de los sistemas que sirven para la toma de decisiones en espacios de cooordinación o para organismos públicos, dónde la producción de informes opera por demanda de los usuarios del sistema.

10.1.3. Relación estructura proceso

En los sistemas de información hay dos tipos de relaciones que se pueden identificar, en primer lugar una relación de articulación de los sistemas entre sí o con otras organizaciones para quienes la información recolectada puede ser pieza fundamental en aras de fortalecer sus acciones, en segundo lugar una relación con los tomadores de decisión, para los cuales la información recolectada y procesada se convierte en un insumo básico para la movilización de recursos, la creación de políticas públicas y en general, la puesta en marcha de una respuesta adecuada a las características de la problemática monitoreada. En este sentido, a continuación se analizan las relaciones de articulación y los procesos de incidencia adelantados por los sistemas objeto de estudio, y su concreción en resultados tangibles para la generación de respuesta a las consecuencias humanitarias del conflicto armado colombiano, de manera específica para la VBG (*Ver Anexo*: 7).

Procesos de articulación: La articulación de los sistemas de información con su entorno se da básicamente con dos actores claves: otros sistemas de información similares y las organizaciones a quienes beneficia la información recolectada por dichos sistemas. Es así como en primer lugar se puede afirmar, luego del análisis de los seis sistemas seleccionados, que a pesar de que en la totalidad de ellos se dice que la información sirve para nutrir el trabajo de otras organizaciones, la relación establecida con éstas se limita en el mejor de los casos a la generación de espacios de debate y análisis o la realización de labores de incidencia conjunta. No obstante, no existe apertura de los sistemas para la producción conjunta de información, la cual es la esencia de su función.

Solo en el caso del SISC se afirma que se adelantan labores de producción conjunta de informes, pero por el carácter interno de la información que maneja este sistema, la producción conjunta solo involucra los mismos organismos de seguridad y entidades públicas que hacen parte o nutren de información el sistema.

Aún más limitada que la relación con otras organizaciones, es la articulación con otros sistemas de información, esto a pesar de que desde la Gobernación de Antioquia se está liderando la conformación de un Comité de Sistemas de Gestión de Datos en el marco del Comité de Justicia Transicional. De la totalidad de los sistemas analizados, cuatro afirman tener procesos de articulación con otros sistemas, aunque el SISC afirma que su relación con observatorios nacionales y locales es

informal, no obstante cuando se les consulta sobre el tipo de relación existente, ésta se limita al uso compartido de información procesada, uso que para el caso de RUV se da solo con algunas organizaciones con quienes se realiza comparación y análisis conjunto.

Solo la Personería de Medellín afirma generar informes con información procesada por otros sistemas, pero esta relación es puntual y no constituye un real proceso de producción conjunta de información.

Procesos de incidencia: Los sistemas de información constituyen un insumo importante para soportar la labor de los tomadores de decisiones, quienes según OCHA (2009) con una caracterización completa de las problemáticas a solucionar, generan respuestas informadas que facilitan la construcción de intervenciones adecuadas. En este sentido, todos los sistemas de información analizados afirman utilizar la información que recaudan y procesan para realizar labores de incidencia, a excepción de GBVIMS el cual por encontrarse en fase de prueba piloto, aun no comprende desde su proceso las labores de este tipo, sin embargo, tienen claro que el objetivo del sistema es que la información sirva para la toma de decisiones.

Además, todos los sistemas afirman tener claramente definidos los actores frente a los cuales se realiza esta labor de incidencia, siendo las autoridades locales el principal actor ante quién hacen cabildeo los gestores de los sistemas de información. Esta priorización de las autoridades locales opera tanto para el caso de sistemas locales como SISC o Informe de DDHH de la Personería de Medellín, como el SIDIH. En el caso de SIVIGILA el proceso de incidencia se realiza a través del Comité de Vigilancia Epidemiológica, ante la coordinación de vigilancia epidemiológica, cada Institución que participa en el Comité y la Secretaria de Salud municipal. Para el caso del SISC la información no es utilizada de forma directa por los gestores del sistema, la labores de incidencia son realizadas por las mismas autoridades.

No obstante, cuando se indaga sobre los resultados de esta labor de incidencia se logra observar la incipiente construcción que existe al interior de los sistema con relación a este aspecto, solo el SISC menciona resultados concretos, entre los que se cuentan: la promulgación de dos Acuerdos Municipales, estrategias de trabajo con población vulnerable, creación y fortalecimiento del Consejo de Política Pública para la Mujer. Los resultados de las labores de incidencia realizadas por los

gestores de los sistemas se encaminan de forma prioritaria a la generación de opinión pública y el diseño de políticas públicas, en especial de corte local, solo los sistemas nacionales tienen capacidad para incidir en la generación de proyectos de Ley. De otro lado, la prioridad para los sistemas gestionados por organizaciones internacionales es la movilización de respuesta nacional o internacional.

10.2. Paso 3. Definiciones raíz de los sistemas pertinentes:

De acuerdo con Checkland (2001, p. 193) la definición raíz es una "Descripción concisa de un sistema de actividad humana que capture una visión particular de este" y por tanto implica la selección de algunos elementos de los sistemas percibidos y expresados para abordar el problema.

A partir de esta construcción, para la unidad de análisis seleccionada para esta investigación, se presenta a continuación una definición ideal de Sistema de Información sobre VBG elaborada con base en el análisis teórico presentado en capítulos anteriores y los hallazgos obtenidos del trabajo de campo:

Un sistema de información sobre VBG es un modelo de manejo de información simple, flexible pero confiable, que tiene como objetivo suministrar información útil de acceso público para soportar labores de incidencia que se traduzcan en políticas públicas y movilización de respuesta nacional e internacional alrededor del tema. Para ello, el sistema soporta sus labores en personal formado y sensible ante la problemática, un proceso sistemático de recolección y procesamiento de información, además de generación de informes, sobre la base de una categorización que incluye un espectro amplio de vulneraciones producidas en el marco del conflicto armado por razón de género.

10.3. Paso 4. Confección y verificación de modelos conceptuales

Para Checkland (2001) la confección y verificación de modelos conceptuales consiste en el reporte de las actividades que el sistema debe realizar para corresponder con la definición raíz. Con este fin a continuación se presenta un resumen las actividades generales realizadas por los sistemas de información analizados.

En términos generales todos los sistemas de información analizados parten de unos datos de entrada originados en fuentes de información, bien sea primarias o secundarias, estos datos pasan por: 1. Un proceso de recolección consistente en la identificación y selección de las fuentes, y la final recolección de la información; 2. Un procesamiento, que consiste en la categorización de los datos y la alimentación de las bases de datos; y finalmente 3. Unas mediciones y la generación de unos informes dirigidos a los tomadores de decisiones. En algunos casos, previo a la generación de informes, se realiza una labor de validación que aumenta la confiabilidad del sistema. Cada una de las tres etapas desarrolladas por el sistema cuenta con una frecuencia determinada y para garantizar su adecuado funcionamiento, además se cuenta con una cobertura definida, un sistema categorial, y unos instrumentos para la recolección de la información, además de una base de datos que soporte técnicamente el proceso.

10.4. Paso 5. Comparación situación problema y modelo conceptual.

A continuación se un cuadro comparativo entre los modelos conceptuales existentes en materia de estructura y proceso para los sistemas de información sobre DDHH, y específicamente para los sistemas de información sobre VBG, y los hallazgos obtenidos en cada temáticas tras la aplicación de instrumentos a los seis sistemas de información comprendidos en este estudio.

Tabla 3. Comparación situación problema y modelo conceptual.

Comparación desde el proceso	
Conceptualización	**Hallazgos desde los sistemas estudiados**
Ball (2008)Cuatro pasos básicos para la puesta en marcha de un sistema de información sobre DDHH : **a. Recolección de información a través de:** Entrevistas a testigos, víctimas y reclamantes, Revisión de fuentes documentales, Investigaciones y pruebas físicas. **b. Procesamiento de datos:** Clasificación y codificación de los datos, a través de un vocabulario controlado**.** **c. Diseño de la base de datos** **d. Generación de informes analíticos:** Informes generados a partir de bases de datos: a. Listas, b. Resúmenes de casos, c. Resultados de consultas ad-hoc, d. Conteos.	Todos los sistemas realizan una labor similar de recolección de la información. La fuente primordial son las fuentes secundarias (documentos oficiales originados en entrevistas y testimonios). Trabajo de campo es utilizado como medio de contrastación a través de un modelo de triangulación de información. No existe una periodicidad en la recolección y opera bajo el esquema de demanda de algún servicio médico, sicológico o jurídico por parte de las víctimas.
	Todos los sistemas cuentan con una estructura categorial, en la mayor parte de los casos con espectro limitado y con un vocabulario controlado para la clasificación de la información. En pocos casos las definiciones son claras, las categorías no son mutuamente excluyentes. Solo el modelo de clasificación de GBVIMS es claro y evita la selección equívoca de las categorías.
	Se cuenta con personal capacitado para la clasificación y codificación de la información. El proceso de clasificación es realizado con una periodicidad claramente establecida Algunos sistemas cuentan con una fase de validación, realizada por personal con alto nivel de formación dedicado a esta función.

		Todos los sistemas cuentan con una base de datos que le sirve de soporte: a. Software comercial, b. Software creado específicamente para el sistema, c. Plataforma web.
		Todos los sistemas analizados generan informes. Los sistemas más complejos cuenta con: listas, resúmenes de caso y consultad ad hoc. A partir de la información recolectada y procesada en el sistema, las organizaciones generan informes, en especial internos y/o externos y de opinión pública.
Comparación desde la estructura		
Conceptualización		**Hallazgos desde los sistemas estudiados**
Ball, et al., (1994, traducción personal) Formatos estándar para el registro de eventos de derechos humanos de Human Rights Information and Documentation Systems International – HURIDOCS-	Elementos básicos de un sistema de información sobre DDHH: a. Una vulneración de derechos humanos puede afectar varias víctimas y a su vez, una víctima puede sufrir varias vulneraciones de derechos humanos. b. Un evento puede contener varios hechos y por tanto, variadas víctimas y variadas vulneraciones a los derechos humanos. c. Es necesario en materia de derechos humanos realizar una distinción entre la persona y el rol que ocupa socialmente, en el contexto en el que se enmarca la vulneración de derechos.	- Solo el RUV permite una relación uno a muchos (víctima /vulneraciones): una víctima puede en su declaración describir múltiples vulneraciones, Además se puede relacionar el grupo familiar afectado por el hecho y los tipos de hechos victimizantes que afectaron a cada persona. - GBVIMS: El modelo de clasificación, resulta ser una desventaja en materia de inclusión de múltiples vulneraciones. Se realiza una priorización de hechos victimizantes que no permite indagar por hechos ubicados en niveles inferiores. Sin embargo, es el único sistema que de forma intencionada indaga por el contexto que enmarca la vulneración y esto le permite realizar la distinción entre eventos de VBG en el marco del conflicto armado, y eventos de VBG originados en otras situaciones. - RUV: el contexto es incluido en la descripción del hecho, a través de información cualitativa - SIVIGILA y RUV indagan sobre el rol social de la víctima, el primero determinando ese rol social como un factor de vulnerabilidad para la ocurrencia del hecho. - SIDIH: indaga por el rol social que ocupa la víctima pero al solo contener una categoría: violencia sexual, el espectro de vulneraciones que cubre es bastante limitado. - GBVIMS: solo incluye el dato de ocupación bajo un esquema de pregunta abierta para determinar el rol de la víctima, sin establecer mayor relación con el hecho victimizante.
Ball (1994, p.3, traducción personal) **Prioridades** que deben orientar la labor de representación en las bases de datos de derechos humanos: 1. No introducir ambigüedades adicionales en los datos. La base de datos debe ser precisa en el registro de quién cometió cuál violación contra quién. 2. Ser lo más flexible y cuidadoso posible, con el fin de representar de la manera más amplia el espectro de abusos, intervenciones, personas, organizaciones y relaciones que envuelven los eventos.		Las mayores ambigüedades en los sistemas se derivan de la estructura categorial asumida. Existen algunas coincidencias en las variables utilizadas por los sistemas analizados, pero al ser construidas sobre una base normativa amplia, realizan una mezcla de diversos conceptos que en algunos casos no son manejados de forma clara por las víctimas o por quienes recolectan la información.
		Pocos sistemas tienen capacidad de representar múltiples vulneraciones y víctimas, e incurren en el error de desconocer los elementos del contexto, descuidando elementos claves en la caracterización de eventos ocurridos en el marco del conflicto armado.
Spirer & Spirer (1997, traducción personal) **Bases fundamentales para el manejo de información** en materia de derechos humanos: a. Visibilidad b. Credibilidad c. Comprensión		La gran parte de los sistemas analizados, por su carácter reservado, reducen su labor de visibilidad a la gestión realizada a través de los espacios de coordinación o las instituciones a las cuales sirven sus informes. Esto, más el uso limitado uso de recursos estadísticos, resta credibilidad a los procesos.
Medición: Según Linares (2010) las **principales dificultades** existentes en materia de **medición** de la violencia basada en género en América Latina son: a. Ausencia de una línea base b. Ausencia de criterios unificados de registro c. Conceptos diferentes de violencia d. Formato heterogéneo e. Existencia de datos no comparables f. Indicadores sin una base homologable g. Ausencia de un sistema integrado de información h. Baja tasa de denuncia		En los sistemas analizados se pueden corroborar cada una de las deficiencias anteriormente descritas por Linares. - Ninguno de los sistemas cuenta con una línea base - Existen múltiples categorizaciones sobre VBG y por tanto, los datos no son comparables - No existe la posibilidad o el interés para la integración entre los sistemas. - La obtención de la información por la demanda de servicios de las víctimas hace que la baja tasa de denuncia y la reticencia a asistir a los centros médicos sea determinante de su baja cobertura.

i. Registros administrativos solo de las mujeres que han solicitado atención o han realizado denuncias explícitas.	
Roth et al. (2011, p. 41) -Muestreos de conveniencia: Los datos obtenidos bajo esta modalidad no pueden generar resultados sobre prevalencia o patrones de violencia, pueden contribuir a la formulación de hipótesis a confirmar con datos cuantitativos - Posibilidad del sesgo de conteo múltiple	- Algunos de los sistemas afirman realizar mediciones a pesar de que su información es obtenida a través de muestreos de conveniencia - Las mediciones realizadas por los sistemas analizados en pocos casos estiman el sesgo de conteo múltiple pues no cuentan con una base estadística que soporte sus análisis. – Todos los sistemas analizados son sistemas de conteo de incidentes.
Linares (2011) Desagregación por sexo: Elemento fundamental en la caracterización de la VBG pero no suficiente. Es necesario incluir un sistema de indicadores	- RUV: incluye en la información básica la víctima, entre los elementos de enfoque diferencial, la clasificación por género (ya no por sexo), introduciendo como tercera opción la categoría de población LGBTI. - GBVIMS: introduce una pregunta sobre la orientación sexual, la cual permitiría realizar análisis con perspectiva de género.
Linares (2010): **Fuentes**, para el caso de América Latina, predominan dos fundamentales para VBG. a. Registros administrativos: principales fallas: ausencia de criterios unificados, diferentes aproximaciones a la noción de violencia y formatos heterogéneos b. Encuestas representativas de población (no abordadas en la investigación)	Estas tres fallas se pueden observar claramente en los sistemas analizados: - No existen categorizaciones, definiciones, ni mucho menos formatos unificados. - SIVIGILA y GBVIMS: obtienen su información de la misma fuente, sector salud, y exigen a los funcionarios el llenado de dos formatos diferentes para el reporte de información.
Roth et al. (2011) La información de violencia sexual se sustrae de la información recogida para otros fines como: salud pública, estadísticas criminales o violencia intrafamiliar.	Esto es evidente en todos los casos analizados a excepción de GBVIMS y por esto, la caracterización de la VBG no es ni el objetivo, ni el tema de ninguno de los sistemas analizados, de allí las múltiples fallas detectadas.
Roth et al. (2011) **Principales obstáculos** para la recolección de la información en materia de violencia sexual: a. **El sesgo de las muestras *(sesgo de inclusión)*** La población seleccionada para la investigación no es representativa de la población foco de atención, **b. El silencio y el estigma *(sesgo de revelación)***: Reticencia de las mujeres a denunciar, deficiencias en los mecanismo de reporte o en el monitoreo de los casos **c. La imposición estructural del silencio:** factores estructurales que generan la reticencia a la denuncia (permisividad social, los altos niveles de impunidad, poca voluntad política)	A pesar de que ninguno de los sistemas analizados realizada un muestreo real para la obtención de sus datos, por lo cual no se podría hablar de un sesgo de inclusión, al obtener su información de denuncias o prestaciones en salud se presentan sesgos de revelación, de un lado por el temor y la vergüenza de las víctimas a denunciar o solicitar atención, y de otro por la necesidad de personal sensible frente al tema que le dé el tratamiento adecuado a la víctima y su información, y que incentive el reconocimiento de la afectación, la cual es, en muchos casos, permitida o justificada socialmente.
Roth et al., (2011). **Categorización:** Falta de un criterio unificado en los sistema sobre: ¿Qué es la "violencia sexual"? y ¿Qué tipo de violencia sexual se considera "relacionada con el conflicto".	Para la mayor parte de los sistemas analizados, adicional a la dificultad de definición de la violencia sexual, existen serias deficiencias en materia de caracterización de las demás problemáticas que se encuentran inmersas en la VBG. Casi todos cuentan con la categoría de violencia sexual, pero sin una definición taxativa, y además introducen otra serie de categorías que pueden llevar a confusión o ambigüedad al personal encargado de la recolección de información.
Roth et al. (2011, p. 54) Uso de la categoría del perpetrador como *"único indicio proxy"* Roth et al. (2011, p. 28): "La participación de un perpetrador en un grupo armado no es suficiente para probar que un episodio de violencia sexual tiene 'relación con el conflicto'; la autoría de un no-combatiente no significa necesariamente que la violencia sexual no haya tenido relación con el conflicto". Roth et al (2011) Obstáculos para uso de la categoría de perpetrador como *indicio proxy*	Existe la recurrente iimposibilidad en todos los sistemas de definir cuándo un evento que corresponde a esas categorías de VBG se realiza en el marco del conflicto armado. - RUV, SIGIVILA y SIDIH: se valen de forma prioritaria de la información relacionada con el perpetrador para realizar esta clasificación, utilizando como afirman Roth et al. (2011, p. 54) la categoría del perpetrador como *"único indicio proxy"* para seleccionar la información humanitaria - SISC o el informe de la Personería de Medellín: reportan datos sobre VBG de forma indiscriminada, razón por la cual dentro de su categorización se incluye violencia intrafamiliar o eventos de DDHH .

a. Alta politización de la categoría b. Algunas víctimas conocen la identidad de sus victimarios o están dispuesta a denunciarlos c. Los perpetradores han variado su denominación a lo largo del tiempo.	
Comparación desde la relación estructura- proceso	
Conceptualización	**Hallazgos desde los sistemas estudiados**
Linares (2010): Un sistema integrado de información sobre VBG debe ser multipropósito, es decir servir tanto a los necesidad de las organizaciones internacionales como de los entes nacionales	Existen limitadas relaciones de coordinación con otros sistemas similares. Las relaciones con otros sistemas se centran de forma exclusiva en el uso compartido de información procesada, lo que se traduce en duplicidad de esfuerzos para la recolección de información a partir de similares fuentes y la existencia de un análisis compartimentado de la problemática. A pesar de que todos los sistemas afirman que su información fortalece el trabajo de otras organizaciones, sus esfuerzos de integración con otras instancias son bastante tímidos, solo interlocutan con organizaciones relacionadas con la temática para la generación de espacios de debate y análisis, básicamente para la generación de opinión pública y de manera puntal para el diseño de políticas públicas, frente a autoridades locales.

Fuente: Construcción propia. Insumo revisión bibliográfica y entrevista semiestructurada aplicada a los gestores de los sistemas analizados

10.5. Paso 6. Cambios deseables viables

Con el fin de determinar los cambios deseables en el sistema, y en consonancia con los objetivos específicos de esta investigación se construyó una matriz DOFA (Ver: Anexo 5) que describe las principales debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas encontradas en los sistemas analizados, además de las relacionadas con los proceso de articulación e intercambio con otras organizaciones, y no mencionadas en los apartes anteriores.

10.6. Paso 7. Acción para mejorar la situación

Como paso final de la metodología de *soluciones duras a problemas suaves* a continuación se presenta un esquema del modelo de articulación de Sistema de Información sobre VBG, ajustado a los condicionamientos de la problemáticas con el contexto de la ciudad de Medellín, así como unas sugerencias de articulación específicas para la ciudad. Este modelo responde tanto al objetivo general como a los objetivos específicos de investigación previamente definidos.

Gráfico 1. Modelo para la articulación de los Sistemas de Información sobre VBG

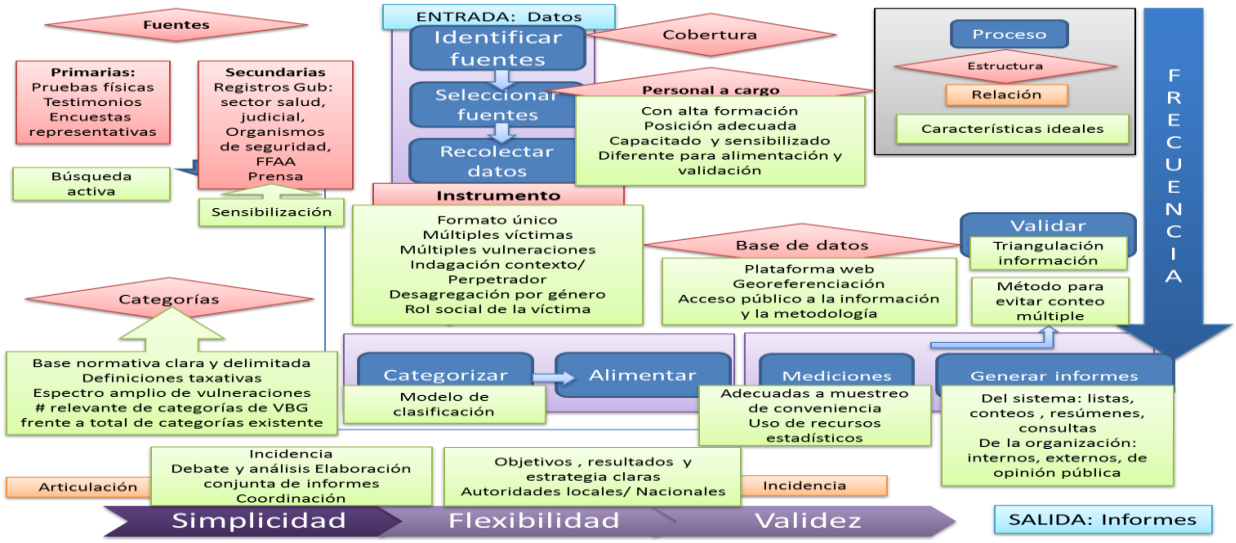

Fuente: Construcción propia. Insumo entrevista semiestructurada aplicada a los gestores de los sistemas analizados

10.6.1. Modelo de articulación de Sistema de Información sobre VBG en el marco del conflicto armado

Un modelo de articulación de los sistemas de información sobre VBG en el marco del conflicto armado, debería contar con las siguientes características:

Fuentes: hacer uso tanto de fuentes primarias como secundarias. Ante la imposibilidad[18] de la realización de encuestas de población periódicas[19], las fuentes primarias como pruebas físicas, testimonios y la misma búsqueda activa de casos, alimentan de información fidedigna a las fuentes secundarias, las cuales se encuentran mediadas por la voluntad de los intermediarios en la recolección de la información.

[18] Tanto por el andamiaje institucional que representa como por la serie de condicionamientos que implica para evitar sesgos en un problemática tan sensible como ésta.

[19] Instrumento que constituye un soporte más adecuado para sistemas de información basados en la *metodología de indicadores*

El sector salud se constituye en una fuente secundaria fundamental al contar con acceso a las víctimas renuentes a la denuncia y permitir evidenciar la violencia a pesar del paso del tiempo. Otras fuentes que comprende el modelo de articulación son las no tradicionales como es el caso de los organismos de seguridad y las fuerzas armadas, fuentes accesibles para algunos sistemas.

Finalmente, el modelo cuenta con estrategias que permiten evitar el conteo múltiple y que facilitan que la triangulación de información se convierta en un mecanismo expedito para la validación de la información.

Categorización: el modelo de articulación parte de una base normativa clara, pero construida a partir de la definición de variables delimitadas en lo conceptual y con definiciones taxativas, que reduzcan la posibilidad de múltiples interpretaciones.

Categorizaciones como las de SIVIGILA, sumada al sistema de clasificación de GBVIMS, constituyen un adecuado sustento para una discusión amplia que involucre todo el espectro de vulneraciones por razón del género presentes en el conflicto armado. No obstante, también es importante vincular las apropiaciones elaboradas por diferentes ONG, la Relatora Especial de Naciones Unidas para la violencia en contra de la Mujer y la Corte Constitucional.

Finalmente, las variables sobre VBG deben ocupar un lugar relevante, en número y posición, frente a la generalidad de las consecuencias humanitarias, tanto en lo cualitativo como en lo cuantitativo.

Etapas de recolección y procesamiento: En materia de recolección de información, el modelo de articulación debe permitir desde su software registrar eventos con múltiples víctimas y múltiples victimizaciones, rompiendo el tradicional esquema de relación 1 a 1, además se debe incluir la caracterización del perpetrador y el contexto como variables *"proxy"* para determinar si un evento se realiza en el marco del conflicto armado interno o no.

En cuanto a la caracterización de la víctima, existe en el modelo una desagregación por género y la introducción del rol social de la víctima como un determinante adicional de evento.

Además, con el fin de lograr una real articulación, el modelo se propone el diseño un formato único, con algunas ciertas variables comunes a los diferentes sistemas de información. Esto con el fin de

reducir la sobrecarga laboral de las fuentes gubernamentales y posibilitar la interoperabilidad entre los diferentes sistemas.

Personal: el modelo cuenta con profesionales con alto nivel de formación, capacitados para la recolección, alimentación y validación del sistema, pero además sensibles frente a las problemáticas relacionadas con la VBG, y que ocupan un posición adecuada dentro de la organización que gestiona el sistema, con el fin de que no solo conozcan el funcionamiento del modelo de manejo de información al cual pertenecen, sino el objetivo último de la información procesada e incidan en la generación de estrategias de difusión y *advocacy*.

Además, al tratarse de un sistema con alto nivel de complejidad, cuenta con personal diferente para cada etapa del proceso, esto con el fin de ganar validez en la contrastación y validación de la información. Por esta razón, se minimiza el uso de personal externo, para aumentar el control sobre la información recolectada y procesada.

Base de datos: Con el fin de lograr flexibilidad e interoperabilidad, se hace uso de una plataforma web como soporte del sistema, que permita el acceso público y sin medicación política a la información recolectada. También se cuenta con georreferenciación para la caracterización espacial del fenómeno, y se permite que el público que acceda a la información conozca los métodos de recolección y análisis de los datos, para rodear el proceso de la transparencia que otorga confiabilidad y validez a los productos entregados.

Generación de informes: El sistema desde su software permite la generación de listas, conteos, resúmenes de casos y consultas *ad hoc*, además de entregar otros productos innovadores como los mapas temáticos que se construyen desde el SIDIH o el conteo estadístico de SIVIGILA. Con relación a este último aspecto, también es fundamental, tener claras las posibilidades de medición a partir de los datos con los que se cuenta y el tipo de muestreo utilizado para recolectar la información, esto con el fin de evitar generar mediciones que no den cuenta real de la magnitud del fenómeno.

En relación con la frecuencia de estos informes, se busca un sano equilibro entre los informes internos, los informes externos y los de opinión pública. La información no es solo accesible para sus destinatarios directos sino que se genera un real proceso de visibilización de la problemática, con

su consecuente impacto en materia sensibilización de la opinión pública y generación de medidas de prevención y protección para las víctimas, por medio de un acceso público y democrático a los datos.

Articulación e incidencia: La definición de una clara estrategia de incidencia que responda a unos objetivos y unas metas de mediano y corto plazo, es el factor determinante para la generación de procesos de articulación que a través del debate y análisis, la elaboración conjunta de informes y el uso compartido de la información no procesada, permite propiciar la toma de decisiones informadas, que respondan a la caracterización real de la problemática descrita por el sistema.

Por tal razón, un sistema de información solo encuentra su sentido último, cuando se sobrepasa la escala de su estructura y se diseñan mecanismos que enlacen organizaciones y tomadores de decisiones, no solo desde el ámbito local, sino con una perspectiva departamental y nacional, en pro de un objetivo superior, prevenir y proteger a las víctimas, por medio de una acción informada de las autoridades y la comunidad internacional.

10.6.2. Características básicas de un modelo de articulación para la ciudad de Medellín

Fuentes: En el caso de Medellín, para generar la articulación de los sistemas de información existentes, se debe tener presente de forma clara el inventario de los diferentes tipos de fuentes consultadas. SISC, GVBIMS y Personería de Medellín recurren a los registros de organismos judiciales como fuente prioritaria, fuentes que pueden coincidir de forma clara, a través del proceso de exigibilidad de derechos, con la información obtenida por la misma Personería de Medellín por medio de sus declaraciones. Por esta razón, en primer lugar es necesaria la articulación en materia de fuentes entre estos tres sistemas, esto con el fin evitar el desgaste que implica el doble registro para los funcionarios públicos que realizan la atención, y aprovechar las potencialidades de la declaración como momento inicial y privilegiado de entrada en el proceso judicial. Igualmente la declaración es el soporte fundamental del RUV, pero esta debe ser complementada con la información de las demás entidades de soporte al sector judicial. Además, cabe resaltar el potencial en suministro de información adicional y de contraste generado por fuentes como los organismos de seguridad y las fuerzas armadas, fuentes utilizadas por SISC y SIDIH respectivamente.

Ante la clara recurrencia a similares fuentes, es imperativo para quienes se nutren del sector judicial, diseñar un mecanismo que permita evitar el conteo múltiple, para lo cual es indispensable partir de un proceso que permita compartir información sin procesar desde la fuente.

Así mismo, es fundamental incorporar en el modelo de articulación, la información obtenida a través del sector salud, y de la cual se nutren SIVIGILA y GVBIMS. En este caso particular el mecanismo para la recolección de la información es similar y por tanto, a pesar de buscar objetivos distintos con la recolección de la información, un proceso de articulación debería partir de la generación de un formato único que sirva a los fines de los dos sistemas y evite la sobrecarga laboral de los funcionarios del sector salud.

El rastreo de prensa, fuente privilegiada para SIDIH, puede ser un importante recurso de contrastación, sin embargo esta fuente debe ser incluida en el mecanismo para evitar el conteo múltiple, pues su uso puede ocasionar distorsiones en el proceso.

Categorización: El análisis de este componente en materia de articulación, para el caso de Medellín, difiere poco de las estrategias sugeridas para el modelo general. Una mezcla entre la completa categorización creada por SIVIGILA y GVBIMS, a la cual sea posible incorporarle el rastreo de algunas de las categorías descritas por Relatora Especial de Naciones Unidas para la violencia en contra de la Mujer y la Corte Constitucional, o Amnistía Internacional, nutriría el proceso de un espectro amplio para la comprensión del fenómeno. Como se observó en los hallazgos, los demás sistemas parten de una similar base categorial, razón por la cual, si se cuenta con definiciones claras, pueden ser fácilmente compatibles.

Etapas de recolección y procesamiento: al igual que para la categorización, las características de las etapas de las etapas de recolección y procesamiento descritas para el modelo general deberían ser las aplicables para el caso de Medellín. Se requiere entonces de una modificación de los software que permita el registro de eventos con múltiples víctimas y múltiples vulneraciones (no solo desde la información cualitativa como ocurre en el RUV, sino también desde lo cuantitativo).

Es importante rescatar y replicar en los demás sistemas, el modelo utilizado por GVBIMS para determinar si un evento de VBG se produjo en el marco del conflicto armado, el cual consiste en la

combinación de la información existente sobre perpetrador y contexto. Esta es una herramienta muy bien perfilada que podría dar respuesta a una de las principales problemáticas de los sistemas de información sobre VBG, y la cual fue planteada desde el inicio de este trabajo de investigación. Además, es importante incluir en los diferentes rastreos la desagregación por género que hace parte del formato del RUV y el rol social de la víctima, inmerso ya en los procesos de RUV, SIVIGILA y SIDIH, pero desde la perspectiva de SIVIGILA para entenderlo como factor de vulnerabilidad para la ocurrencia del hecho.

Generación de informes, articulación e incidencia: con el fin de lograr que el sistema trascienda su objetivo de rastreo y sistematización de información, y contribuya a las labores de incidencia, la información recolectada y procesada por los diferentes mecanismos de gestión de la información debe convertirse en soporte de los procesos de análisis y toma de decisiones de los diferentes espacios de coordinación entre gobierno y organizaciones. En el caso particular de Medellín, es importante revalorar el objetivo inicial de GVBIMS y SISC de servir de soporte para la discusión y toma de decisiones en el Consejo de Seguridad Pública para la Mujeres (espacio privilegiado para la discusión de la problemática VBG), e incorporar allí la información obtenida y procesada por otros sistemas como SIVIGILA. La participación en este espacio obliga además a que la información pueda ser compartida no solo después de ser procesada sino desde su recolección, esto con el fin de lograr una discusión y verificación de casos (metodología que es absolutamente viable ante el bajo número de registros).

No obstante, la confluencia de todos los sistemas en un mismo espacio de incidencia no exime de la necesidad de generar una estrategia clara de producción de información pública que permita la visibilización de la problemática. La generación de informes conjuntos, con base en información contrastada y verificada sería un importante instrumento para conseguir la inclusión de la problemática en la agenda de los tomares de decisiones en el ámbito nacional e internacional.

11. CONCLUSIONES

La puesta en marcha de un modelo de articulación entre sistemas de información sobre consecuencias humanitarias de cobertura nacional y sus pares locales sobre DDHH y VBG, es un proceso que depende -por su alto grado de institucionalización- más que de soluciones técnicas, de la decisión

política de las organizaciones destinatarias directas de la información, lo cual lo hace, en el momento actual inviable debido al alto número de restricciones para el acceso, uso compartido y necesidad de control de la información recolectada y procesada. Esto obliga a pensar el establecimiento de relaciones por fuera de la arquitectura tradicional del sistema, ubicándose en la definición de estrategias de incidencia que hoy, para el caso de Medellín, se desarrollan de forma incipiente y eminentemente local en espacios como el Consejo de Seguridad Pública para la Mujeres.

Pero, ¿Qué se busca a través de la construcción de un sistema de información?, ¿se construye un sistema solo para obtener como fin el sistema en sí mismo? El objetivo final de un sistema de información en derechos humanos debe ser la difusión y socialización de información que nutra la toma de decisiones y la generación de una respuesta adecuada a problemáticas sociales. No obstante, los procesos de socialización, difusión e incidencia son, en la generalidad de los sistemas estudiados, elementos accesorios que escapan al diseño del modelo, y por tanto su construcción es incipiente.

En términos generales todos los sistemas de información analizados utilizan un modelo similar para la recolección, procesamiento y generación de informes, el cual comprende elementos tanto de estructura como de proceso claramente identificables. Componentes del sistema como fuentes, métodos de recolección, alimentación y validación de la información, además de los mismos procesos de articulación son comunes a todos, y a excepción de la categorización (la cual determina la amplitud del espectro de vulneraciones rastreadas), la forma y el fondo terminan siendo los mismos.

Sin embargo, los elementos que los hacen similares también constituyen su principal talón de Aquiles. La escasa claridad en las estrategias de transferencia y *advocacy*, permite la injerencia de la mediación política (determinante de la conveniencia o no del acceso a la información), la cual se manifiesta de forma latente debido al alto grado de institucionalización de los sistemas de información locales y nacionales. En los sistemas gestionados por entidades públicas los procesos de difusión y socialización, además de las relaciones de articulación y las labores de incidencia, se encuentran mediados por la decisión política de las organizaciones destinatarias directas de la información recolectada y procesada, lo cual hace que el derecho a la información se convierta en un privilegio.

Así mismo, la escasa flexibilidad de los sistema analizados constituye una causal fundamental de la imposibilidad de interoperabilidad entre los sistemas analizados, los cuales a pesar de nutrirse en algunos casos de las mismas fuentes y tener categorizaciones similares, no incluyen entre sus prioridades la generación de mecanismos de adecuación técnica y conceptual que les permitan compartir información no procesada de fuentes primarias a partir de la definición de unas mínimas variables comunes. De manera general, se comparte información procesada, la cual ha sido transformada a partir de los intereses y priorizaciones de la organización gestora de la información o la institución que cumple el rol de destinatario directo.

En cuanto a los sistemas de información gestionados por organismos multilaterales, su mayor debilidad radica en la implementación de procesos de transferencia sin adaptación, los cuales en algunos casos no han sido pensados desde la óptica de potenciación de capacidades locales y de la generación de procesos sostenibles. Estos parten de la puesta en marcha de procesos foráneos que en algunos casos entran en competencia con las iniciativas locales y que se construyeron para dar respuesta a la situación humanitaria por la que atraviesan países del mundo con contextos estructurales distantes del colombiano, en los cuales la débil institucionalidad encuentra en la acción de la cooperación internacional un soporte indispensable.

En la ciudad de Medellín y en el departamento de Antioquia existen múltiples sistemas de información dedicados al rastreo de las consecuencias humanitarias del conflicto armado o de las vulneraciones a los derechos humanos por parte de los grupos post desmovilización o las bandas y los combos, no obstante, no existe un mecanismo que permita la distinción entre estas dos problemáticas y se podría pensar que, a excepción de RUV, este no es un motivo de atención. De otro lado, a pesar de que algunos sistemas generales consideran variables relacionadas con VBG, éstas se centran de forma exclusiva en la mujer, pues se asimila VBG a violencia en contra de la mujer, y a partir de allí se abordan tres categorías básicas: violencia sexual, homicidios contra mujeres y violencia intrafamiliar, esta última da cuenta nuevamente de la escasa preocupación por incluir un análisis de contexto que permita describir las vulneraciones a los DDHH y el DIH que determinan la dinámica de una ciudad que se debate entre problemáticas de conflicto armado y violencia armada urbana.

A pesar del esfuerzo realizado por el RUV para diseñar un instrumento que permita comprender, además de la noción de género (pasando de la estrecha clasificación de la víctima por sexo a una clasificación por género), las múltiples vulneraciones de las cuales es objeto la población civil a causa del conflicto armado, el proceso de reconocimiento de la condición de víctima transita por varios estadios, entre los cuales en un primer nivel está la sensibilización a los funcionarios encargados de la recolección de la información para la exploración activa sobre otros hechos victimizantes conexos, y en la mayoría de los casos, causales del desplazamiento forzado. En el estadio superior estaría el reconocimiento como víctima realizado por la misma población afectada, proceso para el cual en el caso del desplazamiento forzado se ha logrado un avance fundamental, en los quince años siguientes a la promulgación de la Ley 387, pero que de manera contraproducente ha hecho que a través del reconocimiento como población en situación de desplazamiento se invisibilicen otras victimizaciones. Es el caso particular de la VBG, su reconocimiento personal, en especial para las categorías diferentes a la violencia sexual, es aún un asunto que está en proceso, en el cual en muchos casos la víctima normaliza la agresión e incluso la justifica tratándose no como víctima sino en muchos casos como victimaria. Adicional a esto, la víctima debe realizar además de un reconocimiento personal, un reconocimiento público, que en el caso de la VBG trae consigo toda una carga de vergüenza y estigmatización que se convierte en obstáculos para la denuncia y la atención, y consecuentemente su rastreo y seguimiento.

A pesar de la basta construcción conceptual que existe sobre el tema de VBG, tanto desde el ámbito internacional como desde el nacional, alguna de ella derivada del aporte de la Relatora Especial de Naciones Unidas para el tema de violencia contra la mujer, ONG internacionales y la misma Corte Constitucional, los sistemas de información que incluyen entre sus variables el rastreo de esta temática, cuentan con una categorización limitada que privilegia la violencia sexual frente a otras formas de vulneración más sutiles. Cabe resaltar el esfuerzo de adecuación realizado por SIVIGILA y su apertura a las múltiples formas de afectación de las mujeres, no obstante, una completa categorización solo logra su objetivo si las fuentes de las que se nutre suministran información suficiente para realizar el seguimiento a dichas afectaciones.

Los sistemas de información en derechos humanos, en busca de generar sistematicidad en la recolección de la información, sustituyen el uso de herramientas estadísticas para la determinación

de la población objeto de estudio, por mecanismos de recolección de información a partir de la demanda de servicios, esta estrategia aunque reduce los costos que puede acarrear una encuesta representativa de población, a su vez disminuye su confiabilidad y validez, lo que hace imposible generar procesos de medición a partir de la información obtenida. Dicha situación presenta mayor complejidad en el caso de la VBG, donde elementos como el *sesgo de revelación o la imposición del silencio estructural* (Roth et al, 2011) son causas de la renuencia de las víctimas a denunciar o solicitar atención médica.

En forma particular, los sistemas que utilizan la atención médica o psicológica reducen su rastreo de información al momento puntual de la prestación del servicio, imposibilitando el acceso a la información sobre las demás acciones encaminadas al goce efectivo de derechos por parte de la víctima. Solo en contadas excepciones, como en el caso del sistema de información de la Secretaría de Gobierno del cual se alimenta el SISC, se cuenta con un soporte técnico que vincula las diferentes instancias por las que transita la víctima y permite dar seguimiento a su recorrido, no obstante la inflexibilidad de los sistemas imposibilita llenar de información cualitativa el registro generado de la víctima, que termina siendo solo un dato, frente al cual el goce efectivo de derechos no es más que una cifra sin rostro que alimenta la rendición de cuentas.

En forma particular, la caracterización de la VBG es un proceso que requiere, más que el análisis cuantitativo que realizan los sistemas de información existentes, un análisis cualitativo que permita conocer y examinar la totalidad de los hechos y contextos que rodean la agresión, para la determinación de las razones de género inmersas en ella, esto con el fin de lograr pasar de la noción de violencia en contra de las mujeres a la categoría de VBG. Esto cobra vital importancia en el caso particular de la categoría *feminicidio*, en la cual el desconocimiento de la información cualitativa del evento, sólo permite registrar homicidios contra mujeres, pero hace imposible determinar cuáles de dichos homicidios se han perpetrado en razón de género. El bajo nivel de registro de estos eventos, en especial en contextos locales, como la ciudad de Medellín, permitiría un acercamiento detallado a cada evento. Para ello es fundamental la labor que realizan las organizaciones públicas y privadas dedicadas al tema la defensa de derechos humanos de las mujeres.

12. NUEVAS PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

A la par de las conclusiones ya expuestas, este proceso de investigación abre la puerta de una serie de nuevos interrogantes relacionados con las tres problemáticas básicas detectadas en los hallazgos, la primera relacionada con la estrategia de socialización, difusión e incidencia, la segunda orientada a los temas de transferencia y adaptación de las experiencias de la comunidad internacional, y la tercera encaminada al seguimiento a las acciones dirigidas al goce efectivo de derechos. En este sentido, posteriores procesos de investigación en esta temática podrían orientarse a responder los siguientes interrogantes: ¿Cómo se pueden articular las estrategias de socialización, difusión e incidencia a los modelos de manejo de información, con el fin de impulsarlos, a pesar de objetivos técnicos a fines políticos?, ¿Cómo generar mecanismos de transferencia y adaptación que permiten capitalizar las experiencias de los sistemas de información gestionados por la comunidad internacional para permitir su apropiación y sostenibilidad a través de instancias locales?, ¿Cómo lograr que un sistema de monitoreo de vulneraciones a los DDHH por eventos, permita el seguimiento a las acciones encaminadas al goce efectivo de derechos por parte de las víctimas, sin pasar a convertirse en un sistema de monitoreo por indicadores y perder su función clave en materia de respuesta humanitaria: ser descriptor de patrones de violencia?

Responder estas preguntas de investigación, implica traspasar el modelo tradicional de análisis del sistema de información desde su interior, y procurar que, como se dijo anteriormente, el sistema busque un objetivo superior a su propio funcionamiento y se enlace con las necesidades en materia de información de víctimas, tomares de decisión y sociedad en general.

ANEXO 1. GLOSARIO CATEGORÍAS DE VBG IDENTIFICADAS EN EL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO

Categoría	Definición
Acceso carnal violento	Acceso carnal con otra persona mediante violencia (Artículo 1. Ley 1236 de 2008)
Acoso sexual	Comportamiento en función del sexo, de carácter desagradable y ofensivo para la persona que lo sufre. Para que se trate de acoso sexual es necesaria la confluencia de ambos aspectos negativos: se puede dar por: 1. Quid Pro Quo, cuando se condiciona a la víctima con la consecución de un beneficio laboral- aumento de sueldo, promoción o incluso la permanencia en el empleo - para que acceda a comportamientos de connotación sexual, o;

	2. Ambiente laboral hostil en el que la conducta da lugar a situaciones de intimidación o humillación de la víctima. (OIT, 1998)
Agresión/ violencia física	Es un acto de violencia física que no es de índole sexual. (GBVIMS, 2010)
Agresión sexual	Toda forma de contacto sexual no consensual que no da lugar a penetración ni la incluye. (GBVIMS, 2010)
Convivencia o matrimonio forzado (Utilización de menores de 18 años en matrimonios serviles)	Son los matrimonios celebrados a temprana edad, en los cuales solo se cuenta con el consentimiento del adulto involucrado y los padres. (Valencia, Botero, Londoño, Valencia, Pulgarín, Acevedo y Valencia, 2008, p. 57)
Esclavitud sexual.	"la conducta en la cual i.) "el autor haya ejercido uno de los atributos del derecho de propiedad sobre una o más personas, como comprarlas, venderlas, prestarlas o darlas en trueque, o todos ellos, o les haya impuesto algún tipo similar de privación de libertad", y que de igual forma, de manera concomitante, ii.) "el autor haya hecho que esa o esas personas realizaran uno o más actos de naturaleza sexual". Es una conducta que exige dos comportamientos muy diferentes (esclavitud y violación o abuso sexuales)" (Villabona, González & Solano, p. 2)
Esterilización o aborto forzado	"aquel que se realiza sin el consentimiento de la mujer y en contra de su voluntad a través de cualquier procedimiento quirúrgico, medico, farmacéutico o por cualquier otra vía, constituye una forma de violencia y una violación grave de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres". (Women´s Link Worldwide, 2010)
Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA)	"La explotación sexual comercial de los niños es una violación fundamental de los derechos del niño. Esta comprende el abuso sexual por adultos y la remuneración en metálico o en especie al niño o niña, a una tercera persona o varias. El niño es tratado como un objeto sexual y una mercancía. (Declaración y Programa de Acción Primer Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, 1996)
Feminicidio	Crímenes que son perpetrados contra las mujeres debido fundamentalmente a las características misóginas en la cultura patriarcal (Radford, J., Rusell, D. 1992)
Maltrato psicológico o emocional	Consiste en infligir un dolor o lesión mental o emocional (GBVIMS, 2010)
Mutilación genital	Es un acto violencia que afecta los órganos sexuales y, como tal, debería clasificarse como agresión sexual. (GBVIMS, 2010)
Negación de recursos, de oportunidades o servicios	Negación de acceso legítimo a recursos o activos económicos o a oportunidades de ganarse el sustento, servicios de educación, salud u otros servicios sociales. . (GBVIMS, 2010)
Pornografía con niños, niñas y adolescentes (producción, distribución y consumo de pornografía infantil)	Es toda representación, por cualquier medio de comunicación, de un niño o niña menor de 18 años de edad, en actividades sexuales reales o simuladas, de manera explícita o sugerida con cualquier fin. (Valencia *et al.*, 2008, p. 57)

Prostitución forzada	Constreñimiento a cualquier persona al comercial carnal o prostitución con ánimo de lucro o para satisfacer los deseos de otro. (Artículo 9. Ley 1236 de 2008)
Prostitución infantil	Consiste en la utilización de un niño o niña en actividades sexuales a cambio de remuneración o cualquier otra forma de retribución (Valencia *et al.*, 2008, p. 57)
Trata de personas para (ESCNNA) (Venta y tráfico de niños y niñas con fines sexuales)	Consiste en el traslado, transporte de niños, niñas y adolescentes a otras ciudades o países con fines sexuales, valiéndose de medios como el aprovechamiento de una figura de autoridad, la oferta de una contraprestación económica, entre otros. (Valencia *et al.*, 2008, p. 57)
Turismo sexual	Consiste en la utilización de niños, niñas y adolescentes en actividades sexuales con persona que viajan desde el exterior del país o desde otras ciudades con el fin de establecer dichos contactos sexuales. (Valencia *et al.*, 2008, p. 57)
Violación.	Penetración no consensual (aunque sea leve) de la vagina, el ano o la boca con el pene u otra parte del cuerpo. También incluye la penetración de la vagina o el ano con un objeto (GBVIMS, 2010)

ANEXO 2. BASE DE DATOS ENTREVISTADOS

Sistema analizado	Organización que soporta el sistema	Cargo	Fecha de la entrevista
GBVIMS	ACNUR/UNFPA	Consultor	9 de octubre de 2012
Observatorio de Seguridad Humana	IPC/INER-UdeA/Personería de Medellín	Coordinadora Responsable línea	16 de octubre de 2012
SISC	Alcaldía de Medellín	Director Investigadora línea	16 de octubre de 2012
Informe DDHH-Personería de Medellín	Personería de Medellín	Investigadora línea	31 de octubre de 2012
Registro Único de Victimas	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - Presidencia de la República	Asesor (Profesional Especializado)	15 de noviembre de 2012
SIVIGILA	Secretaria de Salud Municipal	Investigador Investigador	29 de noviembre de 2012
SIDIH	OCHA- Naciones Unidas	Oficial de información	9 de diciembre de 2012

ANEXO 3. FORMATO DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

SISTEMAS DE INFORMACIÓN SOBRE CONSECUENCIAS HUMANITARIAS Y VBG EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO

NOMBRE: _____

ORGANIZACIÓN: _____

SISTEMA DE INFORMACIÓN QUE REPRESENTA: _____
CARGO: _____

TIEMPO DE DESEMPEÑO EN EL CARGO: _____

FECHA: _____

ENTREVISTADOR: _____

Objetivos:

- Caracterizar los sistemas de información sobre consecuencias humanitarias del conflicto armado de cobertura nacional y los sistemas de información sobre VBG existentes en Medellín, en sus etapas de recolección, procesamiento, análisis y difusión de información.
- Identificar las fortalezas y debilidades de los sistemas de información analizados, en función de su capacidad para visibilizar la problemática.
- Analizar los tipos de relaciones existentes entre sistemas de información nacionales sobre consecuencias humanitarias y sistemas de información sobre VBG existentes en la ciudad de Medellín

Definiciones básicas: Sistema de Información Conjunto de componentes interrelacionados que operan coordinadamente para capturar, procesar, almacenar y distribuir información, ello implica la labor combinada de personas, datos y procedimientos que funcionan en conjunto en busca un objetivo común

Fuentes y formas e Instrumentos de recolección de información

RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

1. ¿Su organización cuenta con?
   - 1.1. Un Sistema de información
   - 1.2. Un modelo de manejo de información
   - 1.3. Otro: ¿Cuál?

2. ¿Cuáles son las fuentes de información utilizadas para la recolección de datos en su sistema de información o en su modelo de manejo de información?
   - 2.1. Fuentes primarias
   - 2.2. Fuentes secundarias
   - 2.3. Ambas

3. Si eligió la opción ambas ¿Cuál de estas dos fuentes es la privilegiada?
   - 3.1. Fuentes primarias
   - 3.2. Fuentes secundarias

Si solo eligió fuentes secundarias en alguna de las dos preguntas anteriores saltar a la pregunta 8

FUENTES PRIMARIAS

4. Si en alguna de las preguntas 1 o 2 eligió fuentes primarias ¿Cuáles son los instrumentos utilizados para la recolección de la información?
   - 4.1. Entrevistas o testimonios
   - 4.2. Encuestas representativas de población
   - 4.3. Pruebas físicas

5. ¿Utiliza algún tipo de muestreo para la obtención de la información?
   - 5.1. Si
   - 5.2. No

6. ¿Qué tipo de muestreo utiliza?
   - 6.1. Muestreo aleatorio
   - 6.2. Muestreo adaptativo[1]
   - 6.3. Muestreos de conveniencia
   - 6.4. Estimación por Sistemas Múltiples
   - 6.5. Otro ¿Cuál? _____

7. ¿Cuál es la cobertura geográfica de las muestras utilizadas?
   - 7.1. Barrio
   - 7.2. Vereda
   - 7.3. Comuna
   - 7.4. Corregimiento
   - 7.5. Municipio

[1] Se examina solo una pequeña porción de la población del gran grupo de población identificada como posible víctimas

7.6. Departamento
7.7. Nación

8. Si no utiliza ningún tipo de muestreo ¿Cómo se determina el número de población y la cobertura geográfica?

_____
_____

FUENTES SECUNDARIAS

9. Si en las preguntas 1 o 2 eligió fuentes secundarias ¿Qué tipo fuentes secundarias utiliza?

9.1. Fuentes gubernamentales: Registros administrativos
9.2. Fuentes no gubernamentales
9.3. Reportes de prensa

10. De las fuentes gubernamentales ¿Qué entidades se privilegian?

10.1.1. Fuentes del sector salud
10.1.2. Fuentes del sector judicial
10.1.3. Fuentes de otros sectores: ¿Cuáles?

_____
_____

11. ¿Existen convenios con las entidades públicas para el reporte periódico?
11.1. Si
11.2. No

12. Si en la pregunta 7 eligió fuentes no gubernamentales o reportes de prensa ¿Qué uso le dan a datos provenientes de prensa e informes de ONG?

12.1. Fuente de primer nivel
12.2. Medio de contrastación

13. ¿Con que frecuencia se recogen los datos?

13.1. Diario
13.2. Semanal
13.3. Mensual
13.4. Semestral
13.5. No existe un periodicidad establecida

14. ¿Qué nivel de formación tiene el personal a cargo de la recolección de datos?
14.1. Bachillerato
14.2. Universitario
14.3. Postgrado

15. ¿Qué estatus tiene dentro de la organización?
15.1. Administrativo
15.2. Practicante
15.3. Profesional
15.4. Técnico
15.5. Es externo a la organización

16. ¿Existe un proceso de capacitación previo al inicio de la labor de recolección de la información?
16.1. Si
16.2. No

17. ¿Cuáles son los principales obstáculos que han encontrado en materia de recolección de información?

_____
_____

PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN

18. ¿Cuáles son las categorías utilizadas para la codificación de los datos en materia de VBG?

_____
_____

19. ¿Cuántas categorías utilizan en el tema de VBG?
19.1. De una a tres
19.2. De tres a seis
19.3. De seis a diez
19.4. Más de 10

20. ¿Cuál es el número total de categorías utilizadas por su sistema o modelo de manejo de información?_____

_____

21. ¿Cuáles es la base teórica y normativa de esta categorización?

_____
_____

Entre las categorías utilizadas se incluyen

21.1. Violencia física
21.2. Violencia psicológica
21.3. Violencia sexual
21.4. Daño patrimonial

22. ¿Las categorías son de fácil dominio y comprensión por parte de las fuentes?
22.1. Si
22.2. No
22.3. Se requiere de una explicación previa

23. ¿Se acogen categorías de otros generadores de información?
23.1. Si
23.2. No

24. ¿Existe un repositorio para la información recolectada?
24.1. Si
24.2. No
24.3. De qué tipo:
_____
_____

Si la respuesta es no, pasar al punto de generación de informes, pregunta 42

25. ¿Qué software utiliza?_____
_____

26. ¿Es de acceso público?
26.1. Si
26.2. No

27. ¿Cuenta con georreferenciación?
27.1. Si
27.2. No

28. ¿Qué nivel de formación tiene el personal a cargo de la alimentación del sistema?
28.1. Bachillerato
28.2. Universitario
28.3. Postgrado

29. ¿Qué estatus tiene dentro de la organización?
29.1. Administrativo
29.2. Practicante
29.3. Profesional
29.4. Técnico
29.5. Es externo a la organización

30. ¿Existe un proceso de capacitación previo al inicio de la labor de alimentación del sistema?
30.1. Si
30.2. No

31. ¿Son las mismas personas que realizan la labor de recolección de la información?
31.1. Si
31.2. No

32. ¿Cuántas personas se encargan de la alimentación?
32.1. Una
32.2. De dos a cuatro
32.3. Más de cuatro

33. ¿Quién hace seguimiento de la alimentación?
33.1. Administrativo
33.2. Practicante
33.3. Profesional
33.4. Técnico

34. Qué estatus tiene dentro de la organización?
34.1. Administrativo
34.2. Practicante
34.3. Profesional
34.4. Técnico

35. ¿Con qué frecuencia se alimenta el sistema?
35.1. Diario
35.2. Semanal
35.3. Mensual
35.4. Semestral
35.5. No existe un periodicidad establecida

36. ¿Existe un protocolo establecido para validación de la información?
36.1. Si
36.2. No

37. Si su respuesta en la pregunta 37 fue si ¿Cómo se valida la información recolectada?
37.1. Verificación en terreno
37.2. Triangulación de información
37.3. Otro ¿cuál?

38. ¿Quién realiza la validación?
38.1. Administrativo
38.2. Practicante
38.3. Profesional
38.4. Técnico

39. ¿Qué estatus tiene dentro de la organización?
39.1. Administrativo
39.2. Practicante
39.3. Profesional
39.4. Técnico

40. ¿Es la misma persona que alimenta el sistema?
40.1. Si
40.2. No

41. ¿Se realiza algún tipo de medición del fenómeno con los datos recolectados?
41.1. Prevalencia
41.2. Incidencia
41.3. Variable
41.4. Tasa

41.5. Razón

GENERACIÓN DE INFORMES

42. ¿Qué tipo de informes produce el sistema?
42.1. Lista
42.2. Resúmenes de caso
42.3. Consultas ad hoc
42.4. Otro ¿Cual?

43. ¿Qué informes produce la organización con la información recolectada?
43.1. Internos
43.2. Externos
43.3. De información pública
43.4. Coyunturales
43.5. De tendencias
43.6. No aplica
43.7. Otros
¿Cuales?_____
_____

44. ¿Con qué frecuencia se producen los informes?
44.1. Diario
44.2. Semanal
44.3. Mensual
44.4. Semestral
44.5. Anual
44.6. No aplica
44.7. No existe una periodicidad establecida

INCIDENCIA

45. ¿Son utilizados estos informes para labores de incidencia?
45.1. Si
45.2. No
45.3. No aplica

46. ¿Ante quién se realiza dicho proceso de incidencia?
46.1. Autoridades locales
46.2. Autoridades departamentales
46.3. Autoridades Nacionales
46.4. Organizaciones internacionales
46.5. Medios de communicación
46.6. No aplica

47. ¿Cuales son los resultados esperados de estas labores de incidencia?
_____
_____

48. ¿Qué resultados se han obtenido de la labor de incidencia?
48.1. Diseño de políticas públicas del nivel local
48.2. Proyecto de ley
48.3. Actos administrativos
48.4. Movilización de respuesta internacional
48.5. Generación de opinión pública
48.6. No aplica

49. ¿Con que frecuencia se realizan estas labores de incidencia?
49.1. Mensual
49.2. Semestral
49.3. Anual
49.4. No existe una periodicidad establecida
49.5. No aplica

50. ¿La información recolectada ha servido para nutrir el trabajo de otras organizaciones diferentes a la suya?
50.1. Si
50.2. No
50.3. No aplica

51. ¿Qué tipo de relación existe con estas organizaciones?
51.1. Se elaboran informes conjuntos
51.2. Se generan espacios de debate y análisis
51.3. Se realizan labores conjuntas de incidencia

52. ¿Existen procesos de articulación con otros sistemas de información?
52.1. Si
52.2. No

53. ¿De qué tipo?
53.1. Se comparte información no procesada para alimentar el sistema
53.2. Existe una interface para el uso compartido de información
53.3. Se hace uso compartido de la información procesada
53.4. Se generan informes con información procesada por otros sistemas

ANEXO 4. SISTEMA DE INDICADORES CUALITATIVOS PARA RECOLECCIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

	INDICADORES CUALITATIVOS	DESCRIPTORES
Fase 1. Recolección de información	1.1. Fuentes y formas e Instrumentos de recolección de información	Tipo de Fuentes consultadas: 1.1. Fuentes primarias 1.1.1. Entrevistas o testimonios 1.1.2. Encuestas representativas de población 1.1.3. Pruebas físicas 1.2. Fuentes secundarias 1.2.1. Fuentes gubernamentales: Registros administrativos 1.2.1.1. Sector salud 1.2.1.2. Sector judicial 1.2.1.3. Otros sectores 1.2.2. Fuentes no gubernamentales 1.2.3. Reportes de prensa
	1.2. Periodicidad de recolección, de información	1.2.1. Frecuencia en la recolección de la información 1.2.2. Frecuencia en la generación de informes analíticos del sistema 1.2.3. Frecuencia en la elaboración de productos de información para la incidencia.
	1.3 Muestras utilizadas-cobertura geográfica	1.3.1. Cobertura geográfica de las muestras utilizadas 1.3.2. Tipo de método de medición: 1.3.1.1. Muestreo Aleatorio 1.3.1.2. Muestreo adaptativo 1.3.1.3. Muestreo de conveniencia 1.3.1.4. Estimación por sistemas múltiples
Fase 2. Procesamiento de la información	2.1. Sistema de categorización	2.1.1.1 Numero de categorías utilizadas para las tipologías: 2.1.1.1. Violencia física 2.1.1.2. Violencia psicológica 2.1.1.3. Violencia sexual 2.1.1.4. Daño patrimonial
	2.2. Periodicidad en la sistematización y validación de la información.	2.2.1. Frecuencia en el ingreso de registros 2.2.2. Frecuencia en la validación de la información
	2.3. Proceso de sistematización de la información	2.3.1. Nivel de formación del personal a cargo de la alimentación del sistema 2.3.2. Número de personas a cargo de la alimentación del sistema
	2.4. Proceso de validación de la información	2.4.1. Número de personas encargadas de la validación 2.4.2. Existencia de un procedimiento estructurado de validación
Fase 3. Generación de informes analíticos	3.1. Tipos de informes producidos por el sistema	3.1.1. Tipo de Medición realizada 3.1.1.1. Variable 3.1.1.2. Tasa 3.1.1.3. Razón 3.1.1.4. Incidencia 3.1.1.5. Prevalencia

		3.1.2. Tipos de informes producidos por el sistema 3.1.2.1. Lista 3.1.2.2. Resúmenes de caso 3.1.2.3. Consultas ad hoc
	3.2. Periodicidad en la generación de informes	3.2.1. Frecuencia en la generación de informes analíticos del sistema
Fase 4. Difusión y socialización de resultados	4.1. Usos adicionales de la información contenida en el sistema	4.1.1. Otros productos de información generados a partir de la información suministrada por el sistema 4.1.2. Objetivo y audiencias de estos productos de información 4.1.3. Frecuencia en la generación de productos de información a partir del sistema 4.1.4. Modelos o formas de difusión empleadas 4.1.5. Frecuencia en la socialización de estos productos o los resultados del sistema
	4.2. Procesos de articulación de sistema de información	4.2.1. Otros sistema de información que se alimentan de estos reportes: 4.2.2. Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Lesiones de Causa Externa (SIVELCE) 4.2.3. Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) 4.2.4. Registro único de víctimas
	4.3. Procesos de incidencia adelantados a partir de estos informes	4.3.1. Tipo de acciones de incidencia adelantadas 4.3.2. Resultados esperados de las acciones de incidencia 4.3.3. Frecuencia de las acciones de incidencia 4.3.4. Resultados obtenidos de las acciones de incidencia

ANEXO 5. RESUMEN HALLAZGOS EN ESTRUCTURA

Sistema	FUENTES				Cobertura geográfica	Personal a cargo			Lugar que ocupa dentro de la organización			Capacitación previa		Continuidad del mismo personal de la etapa anterior	
						Nivel de formación									
	Fuentes Primarias	Fuentes secundarias	Fuentes por sector	Uso de las fuentes secundarias		Personal de recolección	Personal de alimentación	Personal de validación	Personal de recolección	Personal de alimentación	Personal de validación	Para recolección de la Información	Para alimentación del sistema	Alimentación	Validación
SIVIGILA	Pruebas físicas		Salud	N/A	Municipio	Universitario	Bachillerato/Universitario	Universitario	Administrativo/profesional	Adminsitrativo/profesional	Profesional	Si	Si	Si	No
GBVIMS	Entrevista o testimonios/ pruebas físicas	Fuentes gubernamentales. Registros administrativos	Salud/Judicial	N/A	Comuna	Universitario	Universitario	Posgrado	Externo a la organización	Externo a la organización	Profesional	Si	Si	Si	No
SISC	Entrevista o testimonios	Fuentes gubernamentales. Registros administrativos/Fuentes no gubernamentales/ Reportes de prensa	Judicial/Organismo de seguridad	Medio de contrastación	Departamento	Posgrado	Posgrado	Posgrado	Profesional	Profesional	Profesional	Si	No	Si	Si

Sistemas	FUENTES				Cobertura geográfica	Personal a cargo			Lugar que ocupa dentro de la organización			Capacitación previa		Continuidad del mismo personal de la etapa anterior	
						Nivel de formación									
	Fuentes Primarias	Fuentes secundarias	Fuentes por sector	Uso de las fuentes secundarias		Personal de recolección	Personal de alimentación	Personal de validación	Personal de recolección	Personal de alimentación	Personal de validación	Para recolecciòn	Para alimentación	Alimentación	Validación
Informe DDHH Personería de Medellín	Entrevista o testimonios	Fuentes gubernamentales. Registros administrativos/Fuentes no gubernamentales/ Reportes de prensa	Judicial/otros sectores	Fuente de primer nivel/Medio de contrastación	Municipio	Universitario	Universitario	Posgrado	Profesional	Profesional	Profesional	Si	No	N/R	N/R
SIDIH		Fuentes gubernamentales. Registros administrativos/Fuentes no gubernamentales/ Reportes de prensa		Fuente de Primer nivel	Nación	Universitario	Universitario	Universitario	Profesional	Practicante	Profesional	Si	Si	No	No
RUV	Entrevista o testimonios	Fuentes gubernamentales. Registros administrativos/Fuentes no gubernamentales/	Salud/judicial/DPS y FFAA	Medio de contrastación	Nación	Universitario	Universitario	Universitario	Externo a la organización	Externo a la organización	Profesional /Externo a la organización	Si	Si	No	No

		Reportes de prensa													

ANEXO 6.RESUMEN HALLAZGOS EN PROCESO

Sistema	Frecuencia		Existencia de un repositorio para la información recolectada	Acceso público a la información recolectada	El sistema cuenta con georreferenciación	Existencia de un protocolo de validación de información	Método de valdiación	Tipo de medición que realiza	Tipos de informes que produce el sistema	Tipo de informes que produce la organización con la información recolectada	Frecuencia en la producción de informes
	Recolección de información	Alimentación sistema									
SIVIGILA	No existe periodicidad establecida	Semanal	Si	Parcialmente	No	Si	Triangulación de información/ Seguimiento a través de indicadores de calidad/ Verificación en terreno	Incidencia/Tasa	Conteo-frecuencias	Internos/Externos/De opinión pública/ Coyunturales/De tendencias	Anual
GBVIMS	No existe periodicidad establecida	No existe periodicidad establecida	Si		No	No	N/A	N/A	Listas/ Resúmenes/ Consultas Ad Hoc	Internos/Externos/De opinión pública/ Coyunturales/De tendencias	Mensual
SISC	Diaria	Diaria	Si	No	Si	No	Triangulación de información/ Verificación en terreno	Tasa	N/A	Internos/Coyunturales/De tendencias	N/A

Informe DDHH Personería de Medellín	No existe periodicidad establecida	No existe periodicidad establecida	Si	No	No	No	N/A	N/A	Listas/ Resúmenes/ Consultas Ad Hoc	Internos/Externos/De opinión pública/ Coyunturales/De tendencias	Mensual/ Anual
SIDIH	Diaria	Diaria	Si	No	No	Si	Triangulación de información	Incidencia/Variable	Listas/ Resúmenes/ Consultas Ad Hoc/ Mapas temáticos	Externos/De opinión pública/De tendencias	Mensual
RUV	No existe periodicidad establecida	Diaria	Si	No	No	Si	Triangulación de información		Listas/ Resúmenes/ Consultas Ad Hoc	Internos/Externos/De opinión pública	Quincenal

ANEXO 7.RESUMEN HALLAZGOS EN RELACIÓN ESTRUCTURA- PROCESO

Sistema	La información nutre el trabajo de otras organizaciones	Relación existente con otras organizaciones	Procesos de articulación con otros sistemas	Tipo de procesos de articulación existentes con otras organizaciones	Utilización de los informes para labores de incidencia	Resultados obtenidos de la labor de incidencia	Autoridades ante quién se realiza la incidencia
SIVIGILA	Si		No		Si	N/A	Autoridades locales
GBVIMS	Si	Generación de espacios de debate y análisis	No		N/A	N/A	N/A
SISC	Si	Generación de espacios de debate y análisis/ Elaboración conjunta de informes/Labores conjuntas de incidencia	Si	Uso compartido de información procesada	Si	Diseño de políticas públicas del nivel local/ Actos administrativos/ Generación de opinión pública	Autoridades locales/ Autoridades departamentales/ Autoridades nacionales/ Organizaciones internacionales/ Medios de comunicación

Informe DDHH Personería de Medellín	Si	Generación de espacios de debate y análisis/Labores conjuntas de incidencia	Si	Uso compartido de información procesada/ Generación de informes con información procesada por otros sistemas	Si	Diseño de políticas públicas del nivel local/ Actos administrativos/ Movilización de respuesta internacional/ Generación de opinión pública	Autoridades locales/ Organizaciones internacionales/ Medios de comunicación
SIDIH	Si	Generación de espacios de debate y análisis/Labores conjuntas de incidencia	No		Si	Movilización de respuesta internacional/ Generación de opinión pública	Autoridades locales y departamentales/ Organizaciones internacionales
RUV	Si		Si	Uso compartido de información procesada, solo con alguna organizaciones	Si	Diseño de políticas públicas del nivel local/ Proyecto de Ley/ Actos administrativos	Autoridades nacionales

ANEXO 8. DOFA SISTEMAS ANALIZADOS

Debilidades	Oportunidades	Fortalezas	Amenazas
Estructura			
Fuentes			
Fuentes secundarias base de la alimentación Fuentes primarias utilizadas como medio de contrastación. Manejo inadecuado del tema por los medios de comunicación	Apoyo de los sistemas a la generación de informes del personal de salud y Ministerio público que apoya la recolección	Personal del sector salud y Ministerio Público comprometido Verificación con grupos focales, entrevistas con líderes y talleres con comunidad. Acceso a fuentes gubernamentales no tradicionales	Sobrecarga de trabajo por múltiples formatos de reporte Uso de personal externo para la recolección y la alimentación del sistema
Cobertura			
Ausencia de encuestas representativas de población No uso de técnicas de muestreo Recolección de información por demanda de servicios. Imposibilidad de mediciones reales del fenómeno		Acceso a información de pruebas físicas y sector salud y judicial Respaldo normativo hace obligatorio el reporte	
Categorización			
Poca importancia de las categorías sobre VBG Limitaciones al rastreo de afectaciones a población LGTBI. Solo desagregación por sexo. Categorías de difícil comprensión y delimitación. Base teórica demasiado amplia		Completa construcción categorial elaborada por SIVIGILA Instrumento para recolección de la información con modelo de clasificación construido por GBVIMS	Alta complejidad en la categorización
Personal a cargo			
		Buen nivel de formación del personal a cargo Adecuada posición a nivel institucional del personal Adecuado proceso de capacitación para recolección	Uso de personal externo a la organización
Base de datos			
Acceso reservado a la información recolectada Ausencia de georreferenciación en todos los sistemas	Exploración de opciones de georreferenciación	Existencia de repositorios de información Uso dealgunas plataformas web	Uso en algunos casos de software comercial para el manejo de base de datos
Proceso			
Recolección y alimentación			
Uso de modalidades mixtas de personal (externo e interno) Muchas personas en el proceso de recolección y alimentación (RUV , GBVIMS, SIVIGILA)		En los grandes sistemas: personal diferente en cada etapa del proceso, lo que puede redundar en mayor validez.	Riesgo de conteo múltiple
Validación			
Uso de personal externo para validación en el caso del RUV	Integración de las tareas de recolección y la alimentación al Sistema Indicadores de calidad	Uso de triangulación verificación en terreno para validación Redes de trabajo para validación	
Frecuencia			
Ausencia de una estrategia de búsqueda activa de eventos. Baja periodicidad para la recolección		Periodicidad claramente establecida en la alimentación del sistema	

Generación de informes		
Predominio de informes internos Baja frecuencia para informes externos y de opinión pública. Ausencia de periodicidad en la producción de informes en sistema dependiente de espacios de coordinación u organismos públicos	Exploración de opciones de georeferenciación en nuevos desarrollos	Producción de listas, resúmenes de caso y consultad *a hoc* en Sistemas más estructurados Generación de otras modalidades de informes. Elaboración de informes internos, externos y de información pública
Relación estructura proceso		
Proceso de articulación		
Relación con otras organizaciones para debate y análisis o incidencia conjunta Poca apertura para la producción conjunta de información. Relación con otros sistemas para uso de información procesada	Conformación del Comité de Sistemas de Gestión de Datos en el marco del Comité de Justicia Transicional	Información producida por los sistemas utilizada para nutrir el trabajo de otras organizaciones
Proceso de incidencia		
Estrategias poco definidas en materia de incidencia. Pocos resultados en incidencia. Organizaciones internacionales: incidencia para movilización de respuesta.	Existencia de Comités que permiten viabilizar los procesos de incidencia.	Clara definición de los actores a los cuales van dirigidas las labores de incidencia. Priorización de las autoridades locales para las labores de incidencia

Fuente: Construcción propia. Insumo entrevista semiestructurada aplicada a los gestores de los sistemas analizados

ANEXO 9. TABLA DE ACRÓNIMOS

VBG	**Violencia basada en Género**
DDHH	Derechos Humanos
DIDDHH	Derecho Internacional de los Derechos Humanos
DIH	Derecho Internacional Humanitario
OCHA	Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios
RUV	Registro Único de Víctimas
SIDIH	Sistema Integrado de Información Humanitaria
SISC	Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia
ONU	Organización de la Naciones Unidas
LGBTI	Lesbianas, gays, bisexuales, trans género, intersexuales
Cider	Centro Interdisciplinario de Estudios Regionales
CEDAW	Convención para la Eliminación de todas la Formas de Discriminación contra la Mujer
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
IRC	International Rescue Committe
UNFPA	Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas
GBVIMS	Sistema de Manejo de Información sobre Violencia Basada en Género
INML	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
CAIVAS	Centro de Atención a Víctimas de Violencia Sexual
CAVIF	Centro de Atención contra la Violencia Intrafamiliar
ONG	Organización no gubernamental
INER	Instituto de Estudios Regionales

IPC	Instituto Popular de Capacitación
HURIDOCS	Human Rights Information and Documentation Systems International
AAAS	American Association for the Advancement of Science
VIH/HIV	Virus de Inmuno Deficiencia Humana
SIVIGILA:	Sistema de Vigilancia Epidemiológica
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ESCNNA	Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes
CINEP	Centro de Investigación y Educación Popular
IPS	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud
FUD	Formato básico del formato Único de declaración

Fuente: Construcción propia

BIBLIOGRAFÍA

Alcaldía de Medellín. (2012). *Acuerdo no. 09 de 2006*. Retrieved from http://www.medellin.gov.co/alcaldia/jsp/modulos/P_ciudad/obj/pdf/Redpavis/Acuerdo 09_2006 Política Pública para las Violencias sexuales.pdf

Alcaldía de Medellín. (2011, septiembre 2). *Sistema de información para la seguridad y convivencia - SISC*. Retrieved from http://www.medellin.gov.co/irj/portal/ciudadanos?NavigationTarget=navurl://5687d22e42e988b3a11cca4e5447cff9

Amnistía Internacional (2004). *Cuerpos marcados, crímenes silenciados. Violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado.* Retrievedfromwebsite: http://www.revistafuturos.info/documentos/docu_f14/violencia_Colombia.pdf

Asamblea General de las Naciones Unidas, (1979). *Convención para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer*. Retrieved from website: http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/0031

Asamblea General de las Naciones Unidas, (1993). *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*. Retrieved from website: http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/%28Symbol%29/A.RES.48.104.Sp?Opendocument

Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (1994). *Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer "Convención De Belem Do Para" Retrieved from website: http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/0029*

Ball, P. (2008). *¿Quién le hizo qué a Quién?* Retrieved from Opciones Gráficas Editores website: https://www.hrdag.org/resources/publications/QLHQAQ-ES.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL, (2000). *Trigésima Primera Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*. Retrieved from website: http://www.eclac.org/publicaciones/xml/1/7211/lcl1397e.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL, (2000). *Informe de la Octava Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*. Retrieved from website: http://www.eclac.org/publicaciones/xml/1/7151/lcg2087e.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL, (2001). *Informe de la Reunión Internacional sobre Estadísticas e Indicadores de Género para Medir la Incidencia y Evolución de la Violencia contra la Mujer en América Latina y el Caribe*. Retrieved from website: http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/0/10590/lcl1734e.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL, (2003). *Acuerdos adoptados XXXV Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, La Habana- Cuba, 28 y 29 de abril de 2003*. Retrieved from website: http://www.eclac.org/publicaciones/xml/7/12817/lcl1944e.pdf

Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas, Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Género. (2010). *Informe de Avances Reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas CEPAL. Santiago de Chile, del 20 al 22 de abril de 2010*. Retrieved from website: http://www.cepal.org/deype/noticias/noticias/2/38832/GTGenero_mexico.pdf

Congreso de la República, (2011). *Ley 1448*. Retrieved from website: http://www.putumayo.gov.co/documentos2012/ley_devctimas.pdf

Congreso de la República, (2008). *Ley 1236* . Retrieved from Diario Oficial 47.059 website: http://www.oas.org/dil/esp/Ley_1236_de_2008_Colombia.pdf

Corte Constitucional, Sala Segunda de Revisión. (2008). *Auto n° 092*. Retrieved from website: http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/6321

Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, (1995). *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*. Retrieved from website: http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA S.pdf

Checkland, P. (2001). *Pensamiento de sistemas, prácticas de sistemas*. (5a ed., p. 367) México: Limusa Noriega Editores.

Declaración y programa de acción primer congreso mundial contra la explotación sexual comercial de los niños. (1996, Agosto 27-31). Retrieved from http://www.iin.oea.org/iin/Luciana/Pdf/3.5 EXPLOTACIÓN SEXUAL/CONGRESOS

MUNDIALES DE EXPLOTACION SEXUAL, REVISAR/Primer Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial, Declaración y Programa de Acción, español.pdf

De Miguel, A. (2008). La violencia contra las mujeres. Tres momentos. *ISEGORÍA. Revista de Filosofía Moral y Política*, *38*, 127-139. Retrieved from isegoria.revistas.csic.es/index.php/isegoria/article/download/407/408

Fernández, S., Hernández, G., & Paniagua, R. (2005). *Violencia basada en género en la Universidad de Antioquia*. (1 ed., pp. 1-268). Medellín: Editorial Lealon.

Fiscó, S. (2005). Atroces realidades: La violencia sexual contra la mujer en el conflicto armado colombiano. *Universidad Javeriana Revista Papel Político*, *17*, 119-179. Retrieved fromhttp://www.javeriana.edu.co/politicas/publicaciones/documents/119-159.pdf

Fondo de la Naciones Unidas para las Mujeres UNIFEM, (2009). *Justicia desigual. Género y derechos de las víctimas en Colombia*. Bogotá: Pro-offset Editorial. S.A.

Gómez, R, (2012). *Para conmemorar en México el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres*. Cimacnoticias. Recuperado de http://www.cimacnoticias.com.mx/node/62056

Guzmán, M. (2001). The investigation and documentation of events as a methodology in monitoring human rights violations. *Statistical Journal Of The UN Economic Commission For Europe*, *18*(2/3), 249.

Hernández, Y. (2006). Acerca del género como categoría analítica. *Nómadas*, *13*, 111-120. Retrieved from http://www.ucm.es/info/nomadas/13/yhgarcia.pdf

Lamas, M. (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. *Cuicuilco*, *7*(18), 1-24. Retrieved from http://redalyc.uaemex.mx/pdf/351/35101807.pdf

Lamas, M. (2003). *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. (3 ed., p. 366 p.). México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Linares, P. DANE, UNFPA, Programa Integral Contra las Violencias de Género (Presidencia de la República), UNIFEM, (2010). *Taller para la Conceptualización, Estandarización y Operacionalización de las Formas de Medición de la Violencia Basada en Género*. Retrieved from website: http://programacontraviolenciasdegenero.org/documentos/docum_publicac/prod4/ESTANDARIZACION.pdf

Madden, M., & Ross, A. (2009). Genocide and GIScience: Integrating Personal Narratives and Geographic Information Science to Study Human Rights. *Professional Geographer*,

61(4), 508-526. doi:10.1080/00330120903163480

Maqueira, C. y Sánchez. C. (1990), Violencia y sociedad patriarcal. Madrid, Ed. Pablo Iglesias, pp. 39-54.

Montecino, S. (1996). De la mujer al género implicaciones académicas y teóricas. *Excerpta*, *2*, 1-11. Retrieved from http://www.archivochile.com/Mov_sociales/mov_mujeres/doc_gen_cl/MSdocgencl0013.pdf

Organización de las Naciones Unidas, Consejo de Seguridad. (2005). *Resolución 1612*. Retrieved from website: http://www.unicef.org/spanish/emerg/files/S-RES-1612_sp.pdf

Organización de las Naciones Unidas, Consejo de Seguridad. (2009). *Resolución 1882*. Retrieved from website: http://participacionsocial.sre.gob.mx/docs/ligas_de_interes/publicaciones/csonu/n0944217.pdf

Organización de las Naciones Unidas, Consejo de Seguridad. (2008). *Resolución 1820*. Retrieved from website: Disponiblehttp://www.colombiassh.org/reh/spip.php?article830

Organización de las Naciones Unidas, Consejo de Seguridad. (2009). *Resolución 1888*. Retrieved from website: http://www.ipu.org/splz-e/cuenca10/UN_1888.pdf

Organización de las Naciones Unidas, Oficina de la Alta Comisionada para Derechos Humanos. (2013). *Informe anual de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*. Retrieved from website: http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/informes/altocomisionado/informe2012.pdf

Organización de las Naciones Unidas, Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios OCHA (2007, mayo 4). *Sistema Integrado de Información Humanitaria*| *SIDIH*. Retrieved from http://www.colombiassh.org/site/spip.php?article179

Organización de las Naciones Unidas, Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios. (2009). *Presentación productos de información oficina Colombia*

Organización de Estados Americanos, (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer "Convención de Belém do Pará"*. Retrieved from website: http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/0029

Organización Internacional del Trabajo (1998). *Declaración de la OIT relativa a los principios*. Retrieved from Organización Internacional de Trabajo website: http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc86/com-dtxt.htm

Oxfam Internacional, (2009). *La Violencia sexual en Colombia. Un Arma de Guerra*. Retrievedfromwebsite: http://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/bp-sexual-violence-colombia-sp.pdf

Radford, J., Rusell, D. (1992). Femicide: The Politics of Woman Killing. New York: Twayne Publishers.

Ramírez C. (2010). *Registro, medición y estandarización de la información sobre violencia basada en género*. En Linares, P. DANE, UNFPA, Programa Integral Contra las Violencias de Género (Presidencia de la República), UNIFEM, (2010). *Taller para la Conceptualización, Estandarización y Operacionalización de las Formas de Medición de la Violencia Basada en Género*. Retrieved from website: http://programacontraviolenciasdegenero.org/documentos/docum_publicac/prod4/ESTANDARIZACION.pdf

Ramírez, N., & Restrepo, O. (2007). *La violencia sexual contra las mujeres: un estudio preliminar*. (pp. 150-168). Medellín: Editorial Universidad de Antioquia. Retrieved from http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/red/article/viewFile/2529/2062

Ravelo, P. CIESAS, (2008). *El fenómeno del feminicidio. Una propuesta de recategorización*. Retrieved from Universidad de Texas website: http://lanic.utexas.edu/project/etext/llilas/vrp/blancas.pdf

Rivera, M. (2001). La violencia contra las mujeres no es violencia de género. *Revistad'EstudisFeministes*, *21*, 37-44. Retrieved from http://www.raco.cat/index.php/duoda/article/viewFile/62578/90754

Roth, F., Guberek, T., &Hoover, A. Corporación Punto de Vista, BenetechTecnologyServingHumanity, (2011). *El Uso de Datos Cuantitativos para Entender la Violencia Sexual Relacionada con el Conflicto Armado Colombiano*. Retrieved from OpcionesGráficasEditores website: http://www.cpvista.org/documents/10157/749adc6e-c59c-4d1e-a68b-aa035bdfc2f3

Rubin, G. (1986) *El tráfico de mujeres: Notas sobre la "economía política" del sexo*. En Lamas, M. (2003). *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. (3 ed., p. 366 p.). México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Sánchez, O., López, J., Rubriche, D., & Rengijo, M. Oxfam, (2011). *Primera encuesta de prevalencia de violencia sexual en contra de las mujeres en el contexto de conflicto*

armado colombiano. 2001- 2009. Retrievedfrom G2 Editores website: http://www.usofficeoncolombia.org/uploads/application-pdf/2011-03-23-Report-Espanol.pdf

Sánchez, O. (2008). *Las violencias contra las mujeres en una sociedad en guerra*. (p. 140). Bogotá: Ruta Pacífica de las Mujeres Colombianas. Retrievedfromhttp://www.rutapacifica.org.co/las violencias.pdf

Sánchez, O. (2010). *¿Será que a las mujeres nos matan porque nos aman? feminicidios en Colombia 2002 – 2009*. (p. 113). Bogotá: Ruta Pacífica de las Mujeres Colombianas. Retrievedfrom http://www.rutapacifica.org.co/feminicidios OLGA .pdf

Scott, J. (1990). *El género una categoría útil para el análisis histórico*. En Lamas, M. (2003). *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. (3 ed., p. 366 p.). México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Spirer, H., & Spirer, L. American Association for the Advancement of Science, Huridocs: Systèmes d'Informationet de Documentation sur les Droits de l'Homme, International, (1997). *L'analyse des données pour le contrôle des droits de l'homme.*Retrieved from website: AMERICAN ASSOCIATION FOR THE ADVANCEMENT OF SCIENCE, HURIDOCS: Systèmesd'Information et de Documentation sur les Droits de l'Homme, International

Sistema de gestión de datos sobre la violencia por de género. (2012, marzo 10). Retrieved from http://es.gbvims.org/

Valencia, D., Valencia, P., Botero, C., Londoño, N., Palacios, Y., Arroyave, B., & Burgos, F. (2008). *Factores causales de explotación sexual comercial en niños, niñas y adolescentes en la costa atlántica, municipios de Sincelejo y barranquilla, con especial énfasis en población desplazada por la violencia*. (1nd ed., pp. 5-182). Medellín: Universidad de San Buenaventura- Medellín.

Vess, J., Naraghi-Anderlini, S., Hassink, A., & G. Barker. United Estates Institute of Peace. *Other Side of Gender, Men as Critical Agents of Change*. Washington: , 2013. Print. <http://www.usip.org/publications/the-other-side-of-gender>.

Villabona, M., González, G., & Solano, J. (n.d.). Generalidades acerca de la esclavitud sexual en colombia. *Red Socio Jurídica*, 1-20. Retrieved from http://www.redsociojuridica.org/escenarios/edicion3/Generalidades acerca de la esclavitud sexual en Colombia.pdf

UNFPA, ACNUR, GBVIMS. (2010). *Instrumento de clasificación de la violencia basada en género*. Retrieved from website: http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=4&ved=0CE

AQFjAD&url=http://gbvimscolombia.unfpa.org.co/soft/herramienta_de_clasificacion_de_violencias.doc&xei=rpBUUvrZDo3a8ASUxIDYCQ&usg=AFQjCNFCYpSCulD7bNFn-4FFq3hJ88vPrA&sig2=Qz_POkHCHs5CR_OsPtocUw&bvm=bv.53537100,d.eWU

Using the new USHAHIDI platform to crisis map Libya. (2011, marzo 6). Retrieved from http://blog.ushahidi.com/index.php/2011/03/06/using-new-ushahidi-map-libya/

Womens Link Worldwide (2010). *Calificación del crimen de aborto forzado en el marco del derecho y la jurisprudencia internacionales*. Retrieved from Women´s Link Worldwide website: www.womenslinkworldwide.org/wlw/bajarFS.php?tl=3&per=53